



# Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de IMQ (SFCR)

Datos del ejercicio 2017



## Índice

### Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de IMQ (SFCR)

Datos del ejercicio 2017

|  |    |
|--|----|
| <b>1. Resumen</b>  | 3  |
| <b>2. Actividad y Resultados</b>   | 6  |
| 2.1. Actividad   | 6  |
| 2.2. Resultados en materia de suscripción  | 8  |
| 2.3. Rendimiento de las Inversiones  | 17 |
| 2.4. Resultado de otras actividades  | 18 |
| 2.5. Cualquier otra información  | 18 |
| <b>3. Sistema de Gobernanza</b>  | 19 |
| 3.1. Información general sobre el sistema de gobernanza  | 19 |
| 3.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad   | 22 |
| 3.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia                              | 24 |
| 3.4. Sistema de Control Interno  | 26 |
| 3.5. Función de Auditoría Interna  | 27 |
| 3.6. Función Actuarial   | 28 |
| 3.7. Externalización   | 28 |
| 3.8. Cualquier otra información  | 29 |
| <b>4. Perfil de Riesgo</b>   | 29 |
| 4.1. Riesgo de Suscripción   | 30 |
| 4.2. Riesgo de Mercado   | 31 |
| 4.3. Riesgo Contraparte o Riesgo de Crédito  | 34 |
| 4.4. Riesgo de liquidez  | 35 |
| 4.5. Riesgo operacional  | 35 |
| 4.6. Otros riesgos significativos  | 36 |
| 4.7. Cualquier otra información  | 36 |
| <b>5. Valoración a efectos de Solvencia II</b>   | 36 |
| 5.1. Activos   | 38 |
| 5.2. Provisiones Técnicas  | 39 |
| 5.3. Otros Pasivos   | 43 |
| 5.4. Métodos de valoración alternativos  | 43 |
| 5.5. Cualquier otra información  | 44 |
| <b>6. Gestión de Capital</b>   | 46 |
| 6.1. Fondos Propios  | 46 |
| 6.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio   | 51 |
| 6.3. Uso de submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio | 54 |
| 6.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado                                      | 54 |
| 6.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio                             | 54 |
| 6.6. Cualquier otra información  | 54 |

# Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de IMQ (SFCR)

Datos del ejercicio 2016

## 1. Resumen

El nuevo marco regulatorio para las Compañías aseguradoras pertenecientes a la Unión Europea establecido en la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 25 de noviembre de 2009, sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio, conocido como Solvencia II, entró en vigor el 1 de enero de 2016. Este régimen regulatorio establece determinados requisitos de reporting que las Compañías de seguros y de reaseguros deben cumplir periódicamente. En este contexto, **Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A., de Seguros y Reaseguros (en adelante la Sociedad o IMQ), ha elaborado el Informe SFCR que debe divulgar y remitir a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones** siguiendo el calendario regulatorio establecido por dicho órgano. Además de ser remitido a la DGSFP, **el SFCR es un informe público que debe ser publicado en la web de la Entidad.**

Siguiendo la estructura especificada del Reglamento Delegado, el informe SFCR incluye la información descriptiva en términos cuantitativos y cualitativos sobre los siguientes apartados:

- **Actividad y Resultados:** Se incluye información general sobre la entidad común con las memorias, la descripción del comportamiento del negocio y la política inversora.

La sociedad Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros se encuentra autorizada para operar en los **ramos de enfermedad, asistencia sanitaria, accidentes, decesos y asistencia**, siendo la principal actividad de la Sociedad la prestación de seguros de asistencia sanitaria.

En relación a Solvencia II, la Entidad reporta los resultados de los diferentes ramos bajo las líneas de negocio de **“Gastos Médicos”, “Protección de Ingresos” y “Otros Seguros de Vida”**.

El importe de facturación en el ejercicio 2017, alcanza la cifra de 247.323 miles de euros frente a los 248.354 miles de euros del año 2016. En relación a la cartera de asegurados, al cierre del ejercicio existen 354.445 frente a los 329.293 del cierre del año anterior, un 7,64% superior. Por segmentos, la cartera de asistencia sanitaria representa el 70,55% del total de la cartera, con 250.055 asegurados, representando el resto de los productos el 29,45% con 104.390 asegurados.

Las prestaciones en el ejercicio 2017 se sitúan en 198.742 miles de euros frente a los 198.339 miles de euros del año anterior, sin incorporar los gastos de gestión de las prestaciones.

- **Sistema de Gobernanza:** Se detalla la información genérica sobre organización, remuneraciones, aptitud y honorabilidad, unidades y funciones relacionadas con Solvencia II y ORSA.

**IMQ dispone de un Sistema de Gobernanza estructurado en base a las tres líneas de defensa.** Este Sistema de Gobernanza diferencia las funciones de dirección y gestión efectiva, y por otra las de supervisión y control, tal y como sigue:

- Consejo de Administración
- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría
- Comité de Inversiones
- Comité de Riesgos
- Comité de Cumplimiento
- Equipo Directivo
- Funciones Fundamentales (Función Actuarial, Función de Riesgos, Función de Cumplimiento y Función de Auditoría Interna) organizadas según el modelo de las tres líneas de defensa:

- o **Primera línea de defensa:** Formada por los responsables de los procesos/ subprocesos de IMQ, quienes tienen la responsabilidad de identificar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad en su operativa diaria, así como establecer los controles necesarios para mitigar los riesgos.

- o **Segunda línea de defensa:** Compuesta por las funciones de Gestión de Riesgos, Cumplimiento y la Función Actuarial. Esta línea vela por que la gestión de riesgos se realice de forma adecuada y asegura el cumplimiento de las políticas y estándares de control definidos, en línea con el apetito de riesgo de la sociedad.

- o **Tercera línea de defensa:** Se trata de la Función de Auditoría Interna, con responsabilidad de aportar un nivel de supervisión y aseguramiento objetivo, y asesorar en temas de buen gobierno y procesos de la organización.

Las funciones fundamentales disponen de la autoridad, los recursos y la independencia operativa necesaria para ejercer sus funciones.

**IMQ dispone además de las siguientes Políticas aprobadas por el Consejo de Administración y revisadas de forma anual:** Política General de Sistema de Gobierno, Política de Control Interno, Política de Aptitud y Honorabilidad,

Política de actuación de la Función Actuarial, Política del Sistema de Gestión de Riesgos y de la Función de Gestión de Riesgos, Política de actuación de la Función de Cumplimiento, Política de actuación de la Función de Auditoría Interna, Política de Gestión del Riesgo de Suscripción y de Constitución de Reservas, Política de Reaseguro, Política de Gestión del Riesgo Operacional, Política de Gestión de Capital, Política de Inversiones, Política de Retribuciones, Política de Externalización, Política de Calidad del Dato, Política de Información, Política de Continuidad, Política ORSA.

- **Perfil de Riesgo:** Se detalla la información separada por módulos de riesgo, concentraciones significativas, etc.

IMQ dispone de una **Política del Sistema de Gestión de Riesgos y de la Función de Gestión de Riesgos**, la cual es aprobada por el Consejo de Administración y revisada al menos anualmente.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad tiene como objetivo identificar, medir, controlar, gestionar y notificar, de forma continua, los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, esté o pueda estar expuesta la Sociedad y sus dependientes, mediante las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios. En este sentido el sistema de gestión de riesgos abarca todas las actividades, las operaciones y los procesos de la Sociedad a nivel global así como de sus sociedades dependientes, con el alcance mínimo necesario para garantizar la salvaguarda de los activos y la solvencia de la Sociedad.

Los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad son el riesgo de suscripción y el riesgo de mercado (en concreto el riesgo de renta variable seguido del riesgo de concentración). El importe total de capital de solvencia obligatorio asciende a 43.542 miles de euros.

|                                | 2017                             |  | 2016                             |  |
|--------------------------------|----------------------------------|--|----------------------------------|--|
|                                | Capital de Solvencia Obligatorio |  | Capital de Solvencia Obligatorio |  |
| <b>BSCR</b>                    | <b>53.281</b>                    |  | <b>50.939</b>                    |  |
| SCR Mercado                    | 23.497                           |  | 21.665                           |  |
| SCR Salud                      | 40.938                           |  | 38.696                           |  |
| SCR No Vida                    | 0                                |  | 0                                |  |
| SCR Vida                       | 396                              |  | 217                              |  |
| SCR Contraparte                | 3.278                            |  | 5.631                            |  |
| Efecto diversificación riesgos | -14.827                          |  | -15.270                          |  |
| SCR Intangibles                | 0                                |  | 0                                |  |
| <b>Operacional</b>             | <b>7.195</b>                     |  | <b>7.377</b>                     |  |
| <b>Ajustes (*)</b>             | <b>-16.933</b>                   |  | <b>-16.328</b>                   |  |
| <b>SCR</b>                     | <b>43.542</b>                    |  | <b>41.987</b>                    |  |

Datos miles €

- **Valoración a efectos de Solvencia II:** Se detallan los métodos de valoración de activos, provisiones técnicas y otros pasivos.

Tomando como base el Balance Contable correspondiente a las cuentas anuales auditadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y aplicando las normas de valoración de solvencia establecidas, se calcula el denominado Balance Económico o de Solvencia que se detalla a continuación:

|                        | 2017           |                | 2016           |                |
|------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                        | Solvencia II   | Contable       | Solvencia II   | Contable       |
| <b>Activos</b>         | <b>175.660</b> | <b>167.739</b> | <b>171.878</b> | <b>163.588</b> |
| Intangibles + Goodwill | 0              | 7.577          | 0              | 8.270          |
| Inversiones            | 136.196        | 123.097        | 115.300        | 103.009        |
| Reaseguro              | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Otros Activos          | 10.253         | 10.483         | 14.565         | 14.468         |
| Efectivo               | 24.024         | 24.024         | 35.096         | 35.096         |
| Impuestos diferidos    | 5.188          | 2.559          | 6.917          | 2.746          |
| <b>Pasivos</b>         | <b>60.448</b>  | <b>64.007</b>  | <b>67.949</b>  | <b>61.248</b>  |
| Bel                    | 36.398         | 50.508         | 45.228         | 47.225         |
| Risk Margin            | 3.458          |                | 3.908          |                |
| Otros pasivos          | 12.885         | 12.885         | 13.091         | 13.091         |
| Impuestos Diferidos    | 7.706          | 613            | 5.721          | 932            |

Datos miles €

Dentro del activo, la partida más representativa es la de **“Inversiones”** que se divide en:

- Inmuebles (no uso propio):** Al 31 de diciembre de 2017, la diferencia entre el valor contable y la valoración a efectos de solvencia se debe a la consideración de las plusvalías derivadas de las **tasaciones** de las que dispone la Sociedad a tal efecto.
- Participaciones:** Para la valoración de las participaciones en el Balance Económico, dado que las participadas no son entidades aseguradoras, la valoración se basa en el **porcentaje de participación (directa) sobre valor teórico total de cada una de ellas**, que es representativo de los fondos propios de su balance.
- Acciones/Bonos/Fondos de inversión:** La valoración a Balance Económico coincide con la valoración a Balance Contable puesto que ambas están **valoradas a valor de mercado**.

En el pasivo, cabe destacar la partida de “Provisiones Técnicas”:

|   | 2017          |                   | 2016          |                   |
|---|---------------|-------------------|---------------|-------------------|
|   | Dato Contable | Dato Solvencia II | Dato Contable | Dato Solvencia II |
| Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida          | 46.537        | 38.341            | 42.510        | 45.675            |
| Provisiones técnicas vida (excluido salud e index- & unit-linked) | 0             | 1.515             | 0             | 3.461             |
| Otras provisiones técnicas  | 3.971         | -                 | 4.715         | -                 |

Datos miles €

En lo que a la diferencia de valoración respecta frente a los importes contemplados en los estados financieros, cabe señalar que tanto para la línea de negocio de protección de ingresos como para la línea de negocio de gastos médicos, IMQ considera que su mejor estimación, es la estimación caso a caso que se tiene contabilizada en el balance contable, y por tanto, el efecto de las diferencias entre 46.537 miles de euros en balance contable, y los 35.404 miles de euros en balance económico (sin margen de riesgo), asciende a 11.133 miles de euros, y se origina por la incorporación de las renovaciones tácitas con la provisión de primas, y el descuento con la curva libre de riesgos. Asimismo a la provisión total de solvencia II se le agrega posteriormente el importe del margen de riesgo de Solvencia II.

En relación al seguro de decesos, la diferencia de valoración entre el importe contable 3.971 miles de euros y el importe económico 994 miles de euros (sin margen de riesgo), se basa en los parámetros establecidos para el cálculo (tablas de mortalidad y gastos), para adaptar los mismos a la mejor estimación de la Entidad. Asimismo a la provisión total de solvencia II se le agrega posteriormente el importe del margen de riesgo de Solvencia II.

- **Gestión de Capital:** Se detalle el volumen de SCR, MCR y capital por tramo (“tier”), diferencias con la contabilidad, descripción de los elementos del capital, etc.

IMQ dispone de una **Política de Gestión de Capital** aprobada por el Consejo de Administración y revisada al menos de forma anual, donde se establecen los objetivos, las políticas y los procesos que IMQ utiliza para gestionar sus Fondos Propios (en adelante, FFPP).

IMQ calcula su capital solvencia obligatorio a través de la fórmula estándar. Así, **los importes del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio** de la empresa al final del periodo de referencia son los siguientes:

|  | 2017    | 2016    |
|--|---------|---------|
|  | TOTAL   | TOTAL   |
| <b>FFPP</b>                            |         |         |
| Total FFPP disponibles para cubrir SCR | 107.652 | 103.930 |
| Total FFPP disponibles para cubrir MCR | 107.652 | 102.734 |
| Total FFPP admisibles para cubrir SCR  | 107.652 | 103.930 |
| Total FFPP admisibles para cubrir MCR  | 107.652 | 102.734 |
| <b>SCR</b>                             | 43.542  | 41.987  |
| <b>MCR</b>                             | 12.776  | 12.905  |
| Ratio de FFPP admisibles sobre SCR     | 247,23% | 247,53% |
| Ratio de FFPP admisibles sobre MCR     | 842,63% | 796,05% |

Datos miles €

**El importe del ratio de solvencia** resultante de la relación entre los FFPP del balance económico y el capital de solvencia obligatorio, **asciende a 247,23%**, manteniendo una gran fortaleza financiera ya que se trata de un **ratio 2,47 veces superior al mínimo regulatorio exigido (100%), similar al de 2016**.

## 2. Actividad y Resultados

### 2.1. Actividad

#### Razón social y forma jurídica

La sociedad Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante la Sociedad o IMQ), con C.I.F. A95321386, se constituyó con fecha 17 de junio de 2004 mediante la escisión total de la sociedad Igualatorio Médico Quirúrgico, Sociedad Anónima de Seguros Unipersonal, operación que fue autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con fecha 8 de Julio de 2005.

En 2012 se aprobó la fusión entre IMQ, como sociedad absorbente, e Iquimesa Seguros de Salud, S.A. (Sociedad Unipersonal), como sociedad absorbida.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al Tomo 4578, Folio 115 Hoja BI-43293.

El domicilio fiscal y social de la Sociedad se encuentra en la calle Máximo Aguirre, 18 bis (Bilbao).

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo dedicarse a todas las operaciones de seguro, coaseguro, reaseguro y cualesquiera otros negocios que, directa o indirectamente, tengan relación con la actividad del seguro.

#### Autoridad de supervisión

La autoridad de supervisión responsable de la supervisión financiera de la Sociedad es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, ubicada en Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid, España.

#### Datos del auditor externo

El auditor externo para el ejercicio 2017 ha sido PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L, con CIF B79031290, está inscrita en el ROAC con el número S0242, y su domicilio social está en Plaza de Euskadi, 5, 48009 Bilbao, España. Se encuentra inscrita en e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, hoja Bi-22.171, folio 43, tomo .669, libro 0, sección 8ª.

#### Tenedores de participaciones cualificadas:

Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros está participada en un 55% por Grupo Igualmequisa, S.A. y en un 45% por Grupo Iquimesa, S.L. Sociedad Unipersonal.

#### Composición del capital social de IMQ

La Sociedad está controlada por Sociedad de Médicos del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. que posee, a través de la sociedad Grupo Igualmequisa, S.A. el 55% de las acciones de la Sociedad.

La mercantil **Sociedad de Médicos del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A.**, con CIF A95.272.936 y domicilio en Bilbao, C/ Máximo Aguirre, nº 18-bis, 2ª planta se constituyó en Bilbao el 29 de julio de 2003, tiene por objeto social la tenencia y administración de valores de las sociedades filiales y participadas, suscripción y adquisición de participaciones en sociedades y prestación de servicios de asesoramientos y otros similares en las sociedades en las que participa. La Sociedad de Médicos del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. deposita sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Las sociedades que participan en el capital social de la Sociedad, en un porcentaje igual o superior al 10% son Grupo Igualmequisa, S.A. en un 55% y Grupo Iquimesa, S.L.(Sociedad Unipersonal) en un 45%.

La sociedad **Grupo Igualmequisa, S.A.** con CIF A95 274 478 y domicilio social en Bilbao C/Máximo Aguirre nº 18-bis 2ª planta se constituyó en Bilbao el 8 de Agosto de 2003 y tiene por objeto social la tenencia y administración de valores de las sociedades filiales y participadas, suscripción y adquisición de participaciones en sociedades y prestación de servicios de asesoramiento y otros similares en las sociedades en las que participa, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4317 folio 140, hoja BI-37.481, inscripción 1ª.

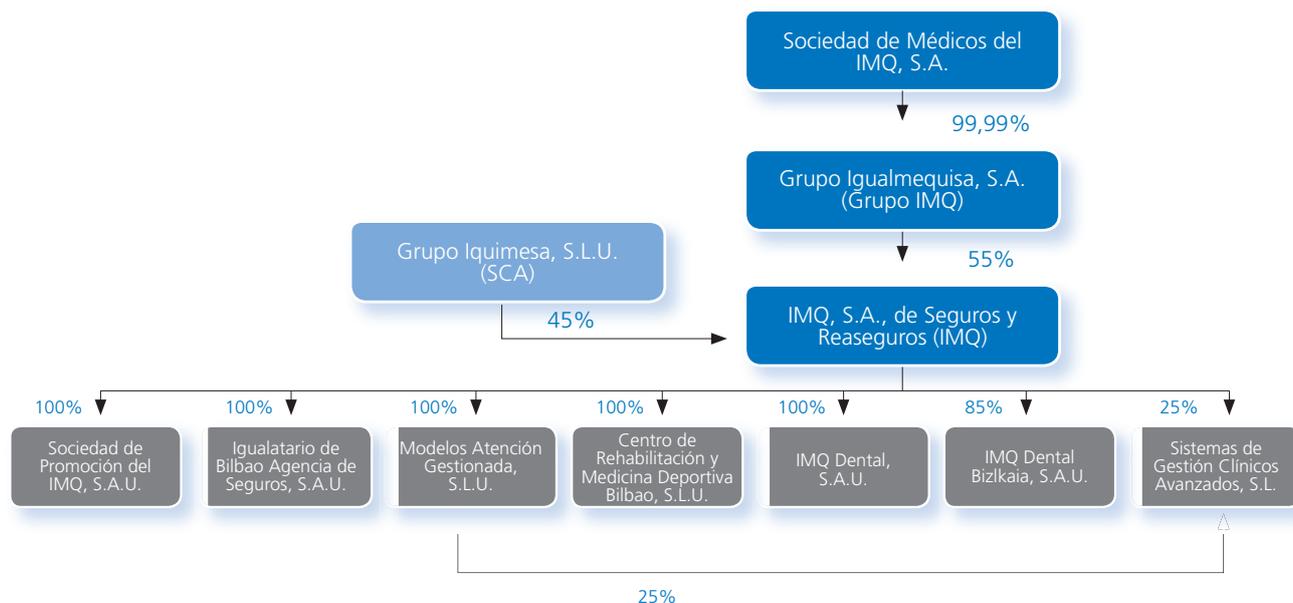
Grupo Igualmequisa, S.A. es la matriz de un grupo de empresas denominado "Grupo IMQ", y dedicadas principalmente a la prestación de servicios sanitarios, socio-sanitarios y de prevención de riesgos laborales. La sociedad dominante directa, que a su

vez es la sociedad dominante última del grupo, es la Sociedad de Médicos del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A., que tiene su residencia en Bilbao y deposita sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Vizcaya.

La Sociedad **Grupo Iquimesa, S.L. Sociedad Unipersonal** con CIF B01 383 074, se constituyó el 18 de marzo de 2005, con domicilio social en Plaza Amarica nº4 de Vitoria (Álava). El objeto social de la Sociedad lo constituye la participación en sociedades mercantiles dedicadas a la explotación y gestión de centros, establecimientos y servicios sanitarios, y en entidades de seguros. Su código CNAE es 999000.

Grupo Iquimesa, S.L. Sociedad Unipersonal **pertenece al grupo SegurCaixa Adeslas que a su vez se encuentra integrada en el Grupo Mutua Madrileña**, cuya sociedad dominante es Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana 33.

La estructura es la siguiente:



\*No se incluye:

- El 4,42% de participación de IMQ Seguros en la Clínica Vicente San Sebastián, S.A.
- El 5% de participación de IMQ Seguros en la Sociedad Inmobiliaria del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A.

Durante el ejercicio 2017 se ha llevado a cabo una reestructuración societaria en el perímetro de Seguros de IMQ en los términos explicados en el epígrafe “Operaciones significativas durante el periodo” de la presente Nota.

### Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

Durante el año 2017 se ha producido la autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para la comercialización de seguros pertenecientes al ramo de asistencia.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad se encuentra autorizada para operar en los ramos de no-vida de enfermedad, asistencia sanitaria, accidentes, decesos y asistencia, siendo la principal actividad de la Sociedad la prestación de seguros de asistencia sanitaria.

Por otra parte, la principal línea de negocio en la que opera IMQ en relación con la clasificación de líneas de negocio de Solvencia II, es Gastos Médicos dentro de Salud NSLT (con técnicas similares a no vida). Adicionalmente de forma complementaria, IMQ opera en la línea de negocio de Protección de Ingresos, y a partir del año 2016 con la aprobación por parte de la DGSFP del Ramo de Decesos, de forma residual opera bajo la línea de “Otros seguros de Vida” con seguros de decesos.

| EIOPA                            | Ramo/Modalidad Local DGSFP |
|----------------------------------|----------------------------|
| Denominación                     | Denominación               |
| Seguro de Gastos Médicos         | Asistencia Sanitaria       |
| Seguro de Protección de Ingresos | Accidentes                 |
|                                  | Enfermedad                 |
| Seguro de Asistencia             | Asistencia                 |
| Otro Seguro de Vida              | Decesos                    |

El ámbito de actuación de la Sociedad se circunscribe a las provincias de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa.

### Operaciones significativas durante el periodo

Reestructuración societaria del perímetro de Seguros de IMQ:

Durante el ejercicio 2017 se han producido las siguientes operaciones societarias:

#### 1. EPSV Euskofide

Con fecha 25 de octubre de 2016, la Junta de Gobierno de la Entidad de Previsión Social Voluntaria de Decesos Euskofide acordó:

- la cesión de la cartera y de los elementos patrimoniales de activo y de pasivo de la entidad Euskofide a la sociedad IMQ, S.A. de Seguros y Reaseguros
- la adquisición de coberturas de gestoría con IMQ, S.A de Seguros y Reaseguros que se materializó mediante la formalización de un contrato de reaseguro.

Con fecha 22 de diciembre de 2016 se obtuvo la correspondiente autorización por parte del Gobierno Vasco para proceder a efectuar la operación de cesión descrita con fecha de efecto 1 de enero de 2017, fecha en la que la sociedad IMQ S.A. de Seguros y Reaseguros acepta la cesión de cartera y los elementos patrimoniales comentados.

En el contexto de esta operación, con fecha 30 de diciembre de 2016 la entidad Euskofide contrató con la sociedad IMQ, S.A. de Seguros y Reaseguros un programa de reaseguro sobre una serie de garantías de productos de seguro concretos (servicios de gestoría). A tal efecto, y en virtud del mencionado contrato, la sociedad IMQ, S.A. de Seguros y Reaseguros registró al 31 de diciembre de 2016 una cuenta a cobrar por importe de 4,7 millones de euros en la partida "Créditos por operaciones de reaseguro" del Balance adjunto. Al 31 de diciembre de 2017 y tras el traspaso de los elementos patrimoniales de activo y de pasivo de la entidad Euskofide no existe saldo alguno, habiéndose eliminado los saldos deudores de IMQ, S.A. de Seguros y Reaseguros y los saldos acreedores de la entidad Euskofide derivados del mencionado contrato de reaseguro en el proceso de integración comentado.

2. Adquisición por parte de la Sociedad a IMQ Dental, S.A.U. del 85% de las participaciones sociales de la sociedad IMQ Dental Bizkaia, S.L.
3. Adquisición por parte de la Sociedad a la Sociedad de Promoción de Empresas, S.A.U. del 100% de las acciones de IMQ Dental S.A. y del 94,34% de las participaciones de Centro Rehabilitación y Medicina Deportiva Bilbao, S.L.U.
4. Adquisición por parte de la Sociedad a Clínica Vicente San Sebastián, S.A. del 5,66% de las participaciones de Centro Rehabilitación y Medicina Deportiva Bilbao, S.L.U.
5. Adquisición del 49% de las participaciones sociales de Modelos Atención Gestionada, S.L.U al socio que las ostentaba con anterioridad, pasando a ostentar a partir de esta fecha, el 100% del Capital Social de esta Sociedad.
6. Constitución de la sociedad Sistemas de Gestión Clínicos Avanzados, S.L. en la que la Sociedad ostenta al 31 de diciembre de 2017 el 25% de las participaciones sociales de forma directa y de un 25% adicional a través de su participación en la sociedad dependiente Modelos Atención Gestionada, S.L.U.

## 2.2. Resultados en materia de suscripción

Los resultados de la actividad de suscripción de IMQ, tanto de forma agregada como por ramo contable son los que se presentan en los siguientes cuadros resumen. Cabe señalar que IMQ únicamente lleva a cabo su actividad en territorio nacional y opera en los ramos (o líneas de negocio bajo Solvencia II) anteriormente mencionados.

|  | 2017           |                 |                 |                | 2016           |                 |                 |                |
|--|----------------|-----------------|-----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|----------------|
|  | RAMO SALUD     | RAMO ENFERMEDAD | RAMO ACCIDENTES | TOTAL          | RAMO SALUD     | RAMO ENFERMEDAD | RAMO ACCIDENTES | TOTAL          |
| <b>Primas devengadas</b>                       |                |                 |                 |                |                |                 |                 |                |
| Seguro directo - bruto                         | 196.621        | 605             | 386             | 197.227        | 192.582        | 616             | 342             | 193.540        |
| Reaseguro aceptado proporcional - bruto        | 41.129         | 0               | 0               | 41.129         | 39.788         | 0               | 0               | 39.788         |
| Reaseguro aceptado no proporcional - bruto     |                |                 |                 | 0              |                |                 |                 | 0              |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 3.366          | 208             | 270             | 3.574          | 2.648          | 219             | 237             | 3.103          |
| <b>Importe Neto</b>                            | <b>234.384</b> | <b>397</b>      | <b>116</b>      | <b>234.781</b> | <b>229.722</b> | <b>397</b>      | <b>105</b>      | <b>230.225</b> |
| <b>Primas imputadas</b>                        |                |                 |                 |                |                |                 |                 |                |
|  |                |                 |                 |                |                |                 |                 | 0              |
| Seguro directo - bruto                         | 196.621        | 605             | 386             | 197.612        | 192.582        | 616             | 342             | 193.540        |
| Reaseguro aceptado proporcional - bruto        | 41.129         | 0               | 0               | 41.129         | 39.788         | 0               | 0               | 39.788         |
| Reaseguro aceptado no proporcional - bruto     |                |                 |                 | 0              |                |                 |                 | 0              |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 3.366          | 208             | 270             | 3.845          | 2.648          | 219             | 237             | 3.103          |
| <b>Importe Neto</b>                            | <b>234.384</b> | <b>397</b>      | <b>116</b>      | <b>234.896</b> | <b>229.722</b> | <b>397</b>      | <b>105</b>      | <b>230.225</b> |
| <b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>  |                |                 |                 |                |                |                 |                 |                |
| Seguro directo - bruto                         | 156.633        | 159             | 31              | 156.823        | 153.267        | 159             | -2              | 153.424        |
| Reaseguro aceptado proporcional - bruto        | 41.687         | 0               | 0               | 41.687         | 45.075         | 0               | 0               | 45.075         |
| Reaseguro aceptado no proporcional - bruto     |                |                 |                 | 0              |                |                 |                 | 0              |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | -2             | -85             | -25             | -112           | -5             | -106            | 0               | -111           |
| <b>Importe Neto</b>                            | <b>198.322</b> | <b>74</b>       | <b>6</b>        | <b>198.402</b> | <b>198.348</b> | <b>53</b>       | <b>-2</b>       | <b>198.399</b> |
| <b>Variación de otras provisiones técnicas</b> |                |                 |                 |                |                |                 |                 |                |
| Seguro directo - bruto                         | 0              | 0               | 0               | 0              | 0              | 0               | 0               | 0              |
| Reaseguro aceptado proporcional - bruto        | 0              | 0               | 0               | 0              | 0              | 0               | 0               | 0              |
| Reaseguro aceptado no proporcional - bruto     |                |                 |                 | 0              |                |                 |                 | 0              |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 0              | 0               | 0               | 0              | 0              | 0               | 0               | 0              |
| <b>Importe Neto</b>                            | <b>0</b>       | <b>0</b>        | <b>0</b>        | <b>0</b>       | <b>0</b>       | <b>0</b>        | <b>0</b>        | <b>0</b>       |
| <b>Gastos técnicos</b>                         | <b>25.333</b>  | <b>-94</b>      | <b>-108</b>     | <b>25.131</b>  | <b>24.139</b>  | <b>-546</b>     | <b>-95</b>      | <b>23.498</b>  |
| <b>Gastos de administración</b>                |                |                 |                 |                |                |                 |                 |                |
| Seguro directo - bruto                         | 5.308          | 0               | 0               | 5.308          | 6.137          | 0               | 0               | 6.137          |
| Reaseguro aceptado proporcional - bruto        | 1.110          | 0               | 0               | 1.110          | 1.267          | 0               | 0               | 1.267          |
| Reaseguro aceptado no proporcional - bruto     | 0              | 0               | 0               | 0              | 0              | 0               | 0               | 0              |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 0              | 0               | 0               | 0              | 0              | 0               | 0               | 0              |
| <b>Importe Neto</b>                            | <b>6.418</b>   | <b>0</b>        | <b>0</b>        | <b>6.418</b>   | <b>7.404</b>   | <b>0</b>        | <b>0</b>        | <b>7.404</b>   |
| <b>Gastos de inversión</b>                     |                |                 |                 |                |                |                 |                 |                |
|  |                |                 |                 | 0              |                |                 |                 | 0              |
| Seguro directo - bruto                         | 286            | 0               | 0               | 286            | 313            | 0               | 0               | 313            |

|  | 2017          |                 |                 |               | 2016         |                 |                 |               |
|--|---------------|-----------------|-----------------|---------------|--------------|-----------------|-----------------|---------------|
|  | RAMO SALUD    | RAMO ENFERMEDAD | RAMO ACCIDENTES | TOTAL         | RAMO SALUD   | RAMO ENFERMEDAD | RAMO ACCIDENTES | TOTAL         |
| Reaseguro aceptado proporcional - bruto        | 60            | 0               | 0               | 60            | 65           | 0               | 0               | 65            |
| Reaseguro aceptado no proporcional - bruto     | 0             | 0               | 0               | 0             | 0            | 0               | 0               | 0             |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 0             | 0               | 0               | 0             | 0            | 0               | 0               | 0             |
| <b>Importe Neto</b>                            | <b>346</b>    | <b>0</b>        | <b>0</b>        | <b>346</b>    | <b>378</b>   |                 |                 | <b>378</b>    |
| Gastos de sinistralidad                        |               |                 |                 | 0             |              |                 |                 |               |
| Seguro directo - bruto                         | 6.772         | 0               | 0               | 6.772         | 5.833        | 0               | 0               | 5.833         |
| Reaseguro aceptado proporcional - bruto        | 1.416         | 0               | 0               | 1.416         | 1.205        | 0               | 0               | 1.205         |
| Reaseguro aceptado no proporcional - bruto     | 0             | 0               | 0               | 0             | 0            | 0               | 0               | 0             |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 0             | 0               | 0               | 0             | 0            | 0               | 0               | 0             |
| <b>Importe Neto</b>                            | <b>8.188</b>  | <b>0</b>        | <b>0</b>        | <b>8.188</b>  | <b>7.037</b> | <b>0</b>        | <b>0</b>        | <b>7.037</b>  |
| Gastos de adquisición                          |               |                 |                 |               |              |                 |                 |               |
| Seguro directo - bruto                         | 8.585         | -94             | -108            | 8.383         | 7.724        | -546            | -95             | 7.083         |
| Reaseguro aceptado proporcional - bruto        | 1.795         | 0               | 0               | 1.795         | 1.595        | 0               | 0               | 1.595         |
| Reaseguro aceptado no proporcional - bruto     | 0             | 0               | 0               | 0             | 0            | 0               | 0               | 0             |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 0             | 0               | 0               | 0             | 0            | 0               | 0               | 0             |
| <b>Importe Neto</b>                            | <b>10.380</b> | <b>-94</b>      | <b>-108</b>     | <b>10.178</b> | <b>9.319</b> | <b>-546</b>     | <b>-95</b>      | <b>8.678</b>  |
| Otros Gastos                                   |               |                 |                 |               |              |                 |                 |               |
| Seguro directo - bruto                         | 0             | 0               | 0               | 0             | 0            | 0               | 0               | 0             |
| Reaseguro aceptado proporcional - bruto        | 0             | 0               | 0               | 0             | 0            | 0               | 0               | 0             |
| Reaseguro aceptado no proporcional - bruto     | 0             | 0               | 0               | 0             | 0            | 0               | 0               | 0             |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 0             | 0               | 0               | 0             | 0            | 0               | 0               | 0             |
| <b>Importe Neto</b>                            | <b>0</b>      | <b>0</b>        | <b>0</b>        | <b>0</b>      | <b>0</b>     | <b>0</b>        | <b>0</b>        | <b>0</b>      |
| <b>Otros Gastos adicionales</b>                |               |                 |                 | <b>2.567</b>  |              |                 |                 | <b>2.457</b>  |
| <b>Total de Gastos</b>                         |               |                 |                 | <b>27.698</b> |              |                 |                 | <b>25.955</b> |

Datos miles €

|  | 2017       | 2016          |
|--|------------|---------------|
|  | DECESOS    | DECESOS       |
| Primas devengadas                              |            |               |
| Seguro directo - bruto                         | 810        | 4.717         |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 0          | 0             |
| <b>Importe Neto</b>                            | <b>810</b> | <b>4.717</b>  |
| Primas imputadas                               |            |               |
| Seguro directo - bruto                         | 810        | 4.717         |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 0          | 0             |
| <b>Importe Neto</b>                            | <b>810</b> | <b>4.717</b>  |
| Siniestralidad (Siniestros incurridos)         |            |               |
| Seguro directo - bruto                         | 340        | 0             |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 0          | 0             |
| <b>Importe Neto</b>                            | <b>340</b> | <b>0</b>      |
| Variación de otras provisiones técnicas        |            |               |
| Seguro directo - bruto                         | 743        | -4.715        |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 0          | 0             |
| <b>Importe Neto</b>                            | <b>743</b> | <b>-4.715</b> |
| <b>Gastos técnicos</b>                         | <b>0</b>   | <b>0</b>      |
| Gastos de administración                       |            |               |
| Seguro directo - bruto                         | 0          | 0             |
| Reaseguro cedido (Participación)               | 0          | 0             |
| <b>Importe Neto</b>                            | <b>0</b>   | <b>0</b>      |
| Gastos de inversión                            |            |               |
| Seguro directo - bruto                         | 0          | 0             |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 0          | 0             |
| <b>Importe Neto</b>                            | <b>0</b>   | <b>0</b>      |
| Gastos de siniestralidad                       |            |               |
| Seguro directo - bruto                         | 0          | 0             |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 0          | 0             |
| <b>Importe Neto</b>                            | <b>0</b>   | <b>0</b>      |
| Gastos de adquisición                          |            |               |
| Seguro directo - bruto                         | 0          | 0             |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 0          | 0             |
| <b>Importe Neto</b>                            | <b>0</b>   | <b>0</b>      |
| Otros Gastos                                   |            |               |
| Seguro directo - bruto                         | 0          | 0             |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 0          | 0             |
| <b>Importe Neto</b>                            | <b>0</b>   | <b>0</b>      |
| Otros Gastos adicionales                       |            |               |
| <b>Total de Gastos</b>                         | <b>0</b>   | <b>0</b>      |

Datos miles €

En términos generales en relación a las primas obtenidas, se observa lo siguiente:

- Respecto a los ramos de Salud y Accidentes de Ingresos se observa un crecimiento de primas respecto al periodo de referencia anterior.
- Respecto al ramo de Enfermedad el volumen de primas se reduce ligeramente.
- Respecto al ramo de Decesos, cabe señalar que este ramo fue aperturado por la Entidad durante el año 2016, donde a 31 de diciembre de 2016 existió una operación de traspaso de la cartera de la EPSV Euskofide, a IMQ y la adquisición de coberturas adicionales de gestoría con IMQ, que generaron un volumen de primas de 4,7 millones de euros. En 2017 se ha continuado con la actividad regular de comercialización de productos de decesos y las primas obtenidas ascienden a 810 miles de euros. En los próximos años las primas obtenidas irán en línea con 2017 con su correspondiente aumento por nueva producción.

Teniendo en cuenta lo anterior, el volumen total de primas netas en relación a todas los ramos aumenta únicamente un 0,33% debido al motivo expuesto anteriormente. No obstante lo anterior, a efectos de facturación se debe considerar igualmente la partida de "Otros Ingresos Técnicos" la cual refleja principalmente los copagos abonados durante el periodo de referencia, cuyo importe ha disminuido un 13,38% respecto al periodo de referencia anterior:

|                                 | 31.12.2017    | 31.12.2016    |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Otros ingresos técnicos:</b> |               |               |
| Copago                          | 9.835         | 10.350        |
| Varios                          | 519           | 1.688         |
| Franquicias                     | 1.183         | 1.291         |
| Otros ingresos al personal      | 80            | 82            |
|                                 | <b>11.617</b> | <b>13.411</b> |

Datos miles €

Así, el importe de facturación en el ejercicio 2017, alcanza la cifra de 247.323 miles de euros frente a los 248.354 miles de euros del año 2016.

En relación a la cartera de asegurados se sitúa al cierre del ejercicio en 354.445 frente a los 329.293 del cierre del año 2016, por lo que cerramos el ejercicio con un incremento del 7,64%.

Por segmentos, la cartera de asistencia sanitaria representa el 70,55% del total de la cartera, con 250.055 asegurados, representando el resto de los productos el 29,45% con 104.390 asegurados. Dentro del segmento de asistencia sanitaria, en línea con lo que viene siendo habitual en estos años, el mayor crecimiento se localiza en el segmento de los colectivos privados, con un saldo neto de 4.775 asegurados y una tasa de incremento del 2,93%.

En el análisis global de la cartera de asistencia sanitaria se viene confirmando la tendencia de ejercicios anteriores, en el que la caída de cartera de asegurados individuales queda compensada con el crecimiento en los colectivos privados, si bien es el segmento de los asegurados públicos caracterizado por la ausencia de crecimiento en este territorio, donde se localizan disminuciones de asegurados.

Respecto al comportamiento de la cartera privada de asistencia sanitaria, indicar que la explicación la encontramos en el elevado grado de penetración que tenemos en el mercado, así como a la competencia actual basada en una política de primas bajas, circunstancias que nos obligan a seguir mejorando nuestra calidad de atención a todos nuestros asegurados así como a seguir innovando en servicios adicionales, aspectos que no solo nos permite mantener la cartera actual de asegurados sino que nos permitirá seguir incrementándola.

Las prestaciones en el ejercicio 2017 se sitúan en 198.742 miles de euros y prácticamente se mantienen respecto del año 2016 (aumento del 0.17%), donde las prestaciones eran de 198.399 miles de euros, sin incorporar los gastos de gestión de las prestaciones.

Respecto a los Gastos totales de la cuenta técnica, indicar que se sitúan en 27.698 miles de euros cuando en el año anterior ascendieron a 25.955 miles de euros, presentando por tanto un incremento del 6,72%.

En cuanto a los resultados, destacar la evolución de la cuenta técnica, cuyo resultado se ha situado en 22.744 miles de euros frente a los 20.207 miles de euros del año anterior, presentando un crecimiento del 12,56%.

El Beneficio antes de impuestos asciende a 25.419 miles de euros que implica un crecimiento del 13,75% respecto al año 2016. El Beneficio después de impuestos es de 19.371 miles de euros lo que nos permite alcanzar una rentabilidad del 7,83%, frente al 6,82% del ejercicio anterior sobre la facturación.

La plantilla QRT S.05.01.02 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

| OBLIGACIONES DE SEGURO Y DE REASEGURO PROPORCIONAL DISTINTO DEL SEGURO DE VIDA |                          |                                  |  |                                      |   |   |                            |                      |                               |                   |
|--|--------------------------|----------------------------------|--|--------------------------------------|---|---|----------------------------|----------------------|-------------------------------|-------------------|
|  | Seguro de gastos médicos | Seguro de protección de ingresos | Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles | Otro seguro de vehículos automóviles | Seguro de incendio y otros daños a los bienes | Seguro de responsabilidad civil general | Seguro de defensa jurídica | Seguro de asistencia | Pérdidas pecuniarias diversas | TOTAL             |
| <b>Primas devengadas</b>   |                          |                                  |  |                                      |   |   |                            |                      |                               |                   |
| Seguro directo - bruto   | 196.621,32               | 991,14                           |  |                                      |   |   |                            |                      |                               | 197.612,46        |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto  | 41.128,68                | 0,00                             |  |                                      |   |   |                            |                      |                               | 41.128,68         |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto                                     | 0,00                     | 0,00                             |  |                                      |   |   |                            |                      |                               | 0,00              |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)                                 | 3.366,16                 | 478,60                           |  |                                      |   |   |                            |                      |                               | 3.844,76          |
| <b>Importe neto</b>  | <b>234.383,84</b>        | <b>512,54</b>                    |  |                                      |   |   |                            |                      |                               | <b>234.896,38</b> |
| <b>Primas imputadas</b>  |                          |                                  |  |                                      |   |   |                            |                      |                               |                   |
| Seguro directo - bruto   | 196.621,32               | 991,14                           |  |                                      |   |   |                            |                      |                               | 197.612,46        |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto  | 41.128,68                | 0,00                             |  |                                      |   |   |                            |                      |                               | 41.128,68         |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto                                     | 0,00                     | 0,00                             |  |                                      |   |   |                            |                      |                               | 0,00              |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)                                 | 3.366,16                 | 478,60                           |  |                                      |   |   |                            |                      |                               | 3.844,76          |
| <b>Importe neto</b>  | <b>234.383,84</b>        | <b>512,54</b>                    |  |                                      |   |   |                            |                      |                               | <b>234.896,38</b> |
| <b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>                                  |                          |                                  |  |                                      |   |   |                            |                      |                               |                   |
| Seguro directo - bruto   | 156.632,97               | 189,93                           |  |                                      |   |   |                            |                      |                               | 156.822,90        |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto  | 41.687,02                | 0,00                             |  |                                      |   |   |                            |                      |                               | 41.687,02         |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto                                     | 0,00                     | 0,00                             |  |                                      |   |   |                            |                      |                               | 0,00              |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)                                 | -1,87                    | 109,82                           |  |                                      |   |   |                            |                      |                               | 107,96            |
| <b>Importe neto</b>  | <b>198.321,86</b>        | <b>80,11</b>                     |  |                                      |   |   |                            |                      |                               | <b>198.401,97</b> |
| <b>Variación de otras provisiones técnicas</b>                                 |                          |                                  |  |                                      |   |   |                            |                      |                               |                   |
| Seguro directo - bruto   |                          |                                  |  |                                      |   |   |                            |                      |                               |                   |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto  |                          |                                  |  |                                      |   |   |                            |                      |                               |                   |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto                                     |                          |                                  |  |                                      |   |   |                            |                      |                               |                   |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)                                 |                          |                                  |  |                                      |   |   |                            |                      |                               |                   |
| <b>Importe neto</b>  |                          |                                  |  |                                      |   |   |                            |                      |                               |                   |
| <b>Gastos técnicos</b>   | <b>25.332,74</b>         | <b>-201,85</b>                   |  |                                      |   |   |                            |                      |                               | <b>25.130,89</b>  |
| <b>Otros gastos</b>  |                          |                                  |  |                                      |   |   |                            |                      |                               | <b>2.566,62</b>   |
| <b>Total gastos</b>  |                          |                                  |  |                                      |   |   |                            |                      |                               | <b>27.697,50</b>  |

Datos miles €

|  | OBLIGACIONES DE SEGURO DE VIDA |  |  |                               | TOTAL         |
|--|--------------------------------|--|--|-------------------------------|---------------|
|  | Seguro de enfermedad           | Seguro con participación en beneficios | Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión | Otro seguro de vida - Decesos |               |
| <b>Primas devengadas</b>                       |                                |  |  |                               |               |
| Importe bruto                                  |                                |  |  | 810,19                        | 810,19        |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) |                                |  |  | 0                             | 0             |
| <b>Importe neto</b>                            |                                |  |  | <b>810,19</b>                 | <b>810,19</b> |
| <b>Primas imputadas</b>                        |                                |  |  |                               |               |
| Importe bruto                                  |                                |  |  | 810,19                        | 810,19        |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) |                                |  |  | 0                             | 0             |
| <b>Importe neto</b>                            |                                |  |  | <b>810,19</b>                 | <b>810,19</b> |
| <b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>  |                                |  |  |                               |               |
| Importe bruto                                  |                                |  |  | 340,4                         | 340,4         |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) |                                |  |  |                               |               |
| <b>Importe neto</b>                            |                                |  |  | <b>340,4</b>                  | <b>340,4</b>  |
| <b>Variación de otras provisiones técnicas</b> |                                |  |  |                               |               |
| Importe bruto                                  |                                |  |  | -4.715                        | -4.715        |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) |                                |  |  |                               |               |
| <b>Importe neto</b>                            |                                |  |  | <b>-4.715</b>                 | <b>-4.715</b> |
| <b>Gastos técnicos</b>                         |                                |  |  |                               |               |
| <b>Otros gastos</b>                            |                                |  |  |                               |               |
| <b>Total gastos</b>                            |                                |  |  |                               |               |

Datos miles €

La plantilla QRT S.05.02.01 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

|  | País de Origen    | Cinco países principales<br>(por importe de primas brutas devengadas) |  |  |  |                   | Total de 5<br>principales y país<br>de origen |
|--|-------------------|---|--|--|--|-------------------|---|
|  | España            |   |  |  |  |                   |   |
| <b>Primas devengadas</b>                       |                   |   |  |  |  |                   |   |
| Seguro directo - bruto                         | 197.612,46        |   |  |  |  | 197.612,46        |   |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto        | 41.128,68         |   |  |  |  | 41.128,68         |   |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto     |                   |   |  |  |  | -                 |   |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 3.844,76          |   |  |  |  | 3.844,76          |   |
| <b>Importe neto</b>                            | <b>234.896,38</b> |   |  |  |  | <b>234.896,38</b> |   |
| <b>Primas imputadas</b>                        |                   |   |  |  |  |                   |   |
| Seguro directo - bruto                         | 197.612,46        |   |  |  |  | 197.612,46        |   |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto        | 41.128,68         |   |  |  |  | 41.128,68         |   |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto     | -                 |   |  |  |  | -                 |   |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 3.844,76          |   |  |  |  | 3.844,76          |   |
| <b>Importe neto</b>                            | <b>234.896,38</b> |   |  |  |  | <b>234.896,38</b> |   |
| <b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>  |                   |   |  |  |  |                   |   |
| Seguro directo - bruto                         | 156.822,90        |   |  |  |  | 156.822,90        |   |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto        | 41.687,02         |   |  |  |  | 41.687,02         |   |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto     | -                 |   |  |  |  | -                 |   |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 107,96            |   |  |  |  | 107,96            |   |
| <b>Importe neto</b>                            | <b>198.401,97</b> |   |  |  |  | <b>198.401,97</b> |   |
| <b>Variación de otras provisiones técnicas</b> |                   |   |  |  |  |                   |   |
| Seguro directo - bruto                         | -                 |   |  |  |  | -                 |   |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto        | -                 |   |  |  |  | -                 |   |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto     | -                 |   |  |  |  | -                 |   |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | -                 |   |  |  |  | -                 |   |
| <b>Importe neto</b>                            | <b>-</b>          |   |  |  |  | <b>-</b>          |   |
| <b>Gastos técnicos</b>                         | <b>25.130,89</b>  |   |  |  |  | <b>25.130,89</b>  |   |
| <b>Otros gastos</b>                            | <b>-</b>          |   |  |  |  | <b>2.566,62</b>   |   |
| <b>Total gastos</b>                            | <b>25.130,89</b>  |   |  |  |  | <b>27.697,50</b>  |   |

Datos miles €

|  | País de Origen | Cinco países principales<br>(por importe de primas brutas devengadas) |  |  |  |               | Total de 5<br>principales y país<br>de origen |
|--|----------------|---|--|--|--|---------------|---|
|  | España         |   |  |  |  |               |   |
| <b>Primas devengadas</b>                       |                |   |  |  |  |               |   |
| Importe bruto                                  | 810,19         |   |  |  |  | 810,19        |   |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) |                |   |  |  |  |               |   |
| <b>Importe neto</b>                            | <b>810,19</b>  |   |  |  |  | <b>810,19</b> |   |
| <b>Primas imputadas</b>                        | -              |   |  |  |  | -             |   |
| Importe bruto                                  | 810,19         |   |  |  |  | 810,19        |   |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) |                |   |  |  |  |               |   |
| <b>Importe neto</b>                            | <b>810,19</b>  |   |  |  |  | <b>810,19</b> |   |
| <b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>  |                |   |  |  |  |               |   |
| Importe bruto                                  |                |   |  |  |  | 340,42        |   |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) |                |   |  |  |  |               |   |
| <b>Importe neto</b>                            |                |   |  |  |  | <b>340,42</b> |   |
| <b>Variación de otras provisiones técnicas</b> |                |   |  |  |  |               |   |
| Importe bruto                                  | 743,33         |   |  |  |  | 743,33        |   |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) |                |   |  |  |  |               |   |
| <b>Importe neto</b>                            | <b>743,33</b>  |   |  |  |  | <b>743,33</b> |   |
| <b>Gastos técnicos</b>                         |                |   |  |  |  | <b>0</b>      |   |
| <b>Otros gastos</b>                            |                |   |  |  |  | <b>0</b>      |   |
| <b>Total gastos</b>                            |                |   |  |  |  | <b>0</b>      |   |

Datos miles €

### 2.3. Rendimiento de las Inversiones

Los Resultados Financieros se sitúan en 3.437 miles de euros con un incremento del 28,15% respecto al año 2.016, que se situaron en 2.682 miles de euros, como consecuencia de unas menores correcciones valorativas en sociedades participadas. A cierre del ejercicio 2.017 el ratio de resultados financieros respecto al total de la facturación fue del 1,39% frente al 1,08% del año anterior.

|   | 31.12.2017   | 31.12.2016   |
|---|--------------|--------------|
| <b>Ingresos financieros:</b>                                  |              |              |
| Activos financieros mantenidos para negociar                  | -            | -            |
| Otros activos al valor razonable con cambios en PyG           | 90           | -            |
| Activos financieros disponibles para la venta                 | 6.375        | 6.464        |
| Préstamos y partidas a cobrar                                 |              |              |
| Depósitos en entidades de crédito                             | -            | 16           |
| Intereses de préstamos  | 19           | 39           |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento                   | -            | -            |
| Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas | -            | -            |
| Otros ingresos financieros                                    | 228          | 198          |
|   | <b>6.712</b> | <b>6.717</b> |

|   | 31.12.2017    | 31.12.2016    |
|---|---------------|---------------|
| <b>Gastos financieros:</b>                          |               |               |
| Activos financieros mantenidos para negociar        | -             | -             |
| Otros activos al valor razonable con cambios en PyG | -17           | -42           |
| Activos financieros disponibles para la venta       | -2.656        | -2.554        |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento         | -             | -             |
| Otros gastos financieros                            | -153          | -167          |
| Deterioro de participadas                           | -103          | -894          |
|   | <b>-2.929</b> | <b>-3.657</b> |

Datos miles €

Esto da un total de 3.783 miles de euros. Adicionalmente, para alcanzar los resultados financieros de la Sociedad (3.435 miles de euros) hay -346 miles de euros de Gastos de gestión de las inversiones en la cuenta técnica en el epígrafe I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones a) Gastos de gestión de las inversiones a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras.

De los importes anteriores, los resultados obtenidos por enajenaciones de instrumentos financieros son los siguientes:

|   | 31.12.2017   | 31.12.2016   |
|---|--------------|--------------|
| <b>Resultados por enajenaciones:</b>                |              |              |
| Otros activos al valor razonable con cambios en PyG | -            | -            |
| Activos financieros disponibles para la venta       | 2.667        | 2.161        |
|   | <b>2.667</b> | <b>2.161</b> |

|            | 31.12.2017   | 31.12.2016   |
|------------|--------------|--------------|
| Beneficios | 4.487        | 3.661        |
| Pérdidas   | -1.820       | -1.500       |
|            | <b>2.667</b> | <b>2.161</b> |

Datos miles €

Respecto a los ingresos y pérdidas reconocidos directamente en el patrimonio neto de la Entidad, el desglose en el periodo de referencia frente al periodo de referencia anterior es el siguiente:

|  | 31.12.2017    | 31.12.2016    |
|--|---------------|---------------|
| <b>Activos Financieros disponibles para la venta</b> |               |               |
| Instrumentos de Patrimonio                           | -3.014        | -3.089        |
| Valores representativos de deuda                     | -107          | -54           |
|  | <b>-3.121</b> | <b>-3.143</b> |

Datos miles €

Su movimiento durante el ejercicio de referencia y el ejercicio anterior al ejercicio de referencia ha sido el siguiente:

|  | 31.12.2017    | 31.12.2016    |
|--|---------------|---------------|
| Saldo al inicio del ejercicio                    | -3.143        | -2.780        |
| Movimiento neto con cargo / (abono) a resultados | -1.920        | -1.556        |
| Revalorizaciones / (Minusvalías) netas           | 1.942         | 1.193         |
|  | <b>-3.121</b> | <b>-3.143</b> |

Datos miles €

Asimismo, dentro del resultado financieros se recogen los ingresos por arrendamientos que ascienden a 216 miles de euros en el ejercicio 2017 (194 miles de euros en el 2016). Los arrendamientos firmados por la Sociedad se corresponden con arrendamientos operativos, y son cancelables por el arrendatario antes del plazo establecido siempre que se notifique con la debida antelación.

En relación a las titulizaciones, no existen inversiones en titulizaciones a cierre del ejercicio ni se han realizado operaciones relacionadas a lo largo del ejercicio.

#### 2.4. Resultado de otras actividades

Los resultados obtenidos de otras actividades por parte de la Sociedad durante 2017 y 2016 no han sido significativos.

#### 2.5. Cualquier otra información

Adicionalmente a la información desglosada en los epígrafes anteriores, durante el periodo de referencia no se han producido hechos relevantes adicionales que requieran una mención específica o tengan efecto significativo en la actividad y resultados de IMQ.

### 3. Sistema de Gobernanza

#### 3.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

IMQ dispone de una **Política General del Sistema de Gobierno**, aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos de forma anual, donde se define el Sistema de Gobierno de IMQ.

El Sistema de Gobierno de la Sociedad es el ordenamiento interno que, de conformidad con la normativa vigente permite el mejor desarrollo de los objetivos operativos y estratégicos de la Sociedad. Por una parte, **el modelo de Gobierno de IMQ diferencia las funciones de dirección y gestión efectiva, y por otra, las de supervisión y control**, tal y como sigue:

- (i) el **Consejo de Administración** de la Sociedad es el máximo responsable de la estrategia operativa y financiera de la misma, quedando a su cargo la definición y tutela de la implantación de las políticas correspondientes, siendo adicionalmente el responsable último del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno.
- (ii) la **Comisión Ejecutiva**, se encarga, entre otras funciones, de analizar los elementos esenciales de la estrategia de la Sociedad, de los planes de negocio y de los presupuestos anuales. Adicionalmente abarca otros ámbitos competenciales dentro del Sistema de Gobierno de la Sociedad.
- (iii) la **Comisión de Auditoría**, es una comisión supervisora no ejecutiva (salvo por aquellas facultades que le pueda delegar el Consejo de Administración) en asuntos relacionados con la Función de Auditoría Interna, cualquier otro aspecto relacionado con el Sistema de Gobierno de la Sociedad (Sistema de Gestión de Riesgos y Entorno de control interno) y las relaciones con el auditor de cuentas.
- (iv) el **Comité de Inversiones** es un comité consultivo no ejecutivo con facultades de asesoramiento al Consejo, a la Dirección General y a la Dirección de Administración para la supervisión y control de las inversiones financieras y consiguiente información al Consejo, así como para proponer políticas al Consejo. Asimismo orientará la toma de decisiones dentro de las directrices del Consejo.
- (v) el **Comité de Riesgos** es un comité consultivo no ejecutivo con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración que abarca diferentes ámbitos competenciales dentro del Sistema de Gobierno de la Sociedad en relación con el Sistema de gestión de riesgos y el entorno de control interno y las funciones de Gestión de Riesgos y Actuarial. Las reuniones del Comité de Riesgos tendrán lugar, como mínimo, una vez cada trimestre.
- (vi) el **Comité de Cumplimiento** es un comité consultivo no ejecutivo con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo de Administración en relación con el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas e internas que afectan a la Sociedad de acuerdo con las competencias específicas que se le atribuyen en el Reglamento de Cumplimiento, sin perjuicio de cualquier otra competencia que le pueda encomendar el Consejo de Administración. Esta previsto que las reuniones de este Comité tengan lugar, como mínimo, una vez cada dos meses.
- (vii) el **Equipo Directivo** estará bajo la supervisión y control del Consejo de Administración, quien podrá delegar total o parcialmente este cometido en la Comisión Ejecutiva. El marco de referencia del Equipo Directivo es la consecución del plan de negocio, en el ámbito de un adecuado Sistema de Gobierno que garantice una gestión sana y prudente de la actividad sin exceder el nivel de riesgo fijado por el Consejo de Administración.
- (viii) **Las funciones fundamentales** (Función Actuarial, Función de Gestión de Riesgos, Función de Auditoría Interna y Función de Cumplimiento) se implementan en la Sociedad según el Modelo de las tres Líneas de Defensa. Para ello, IMQ ha establecido el modelo de las tres líneas de defensa acorde con el tamaño/proporcionalidad, complejidad y los riesgos de la Compañía.

**Primera línea de defensa:** Formada por los responsables de los procesos/subprocesos de IMQ, quienes tienen la responsabilidad de identificar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad en su operativa diaria, así como establecer los controles necesarios para mitigar los riesgos.

Incluye las Áreas y/o departamentos de carácter operacional y determinadas funciones específicas: negocio, contabilidad, financiera, sistemas y personal.

**Segunda línea de defensa:** Compuesta por las funciones de Gestión de Riesgos, Cumplimiento y la Función Actuarial. Esta línea vela por que la gestión de riesgos se realice de forma adecuada y asegura el cumplimiento de las políticas y estándares de control definidos, en línea con el apetito de riesgo de la sociedad. En este sentido:

- **Función de Gestión de Riesgos:** La Función de Gestión de Riesgos recabará la información relativa a los distintos riesgos que afectan a la Sociedad de manera que garantice un adecuado entendimiento de los mismos y de sus interrelaciones, así como una adecuada gestión global de los mismos, para lo cual los responsables de los procesos/ subprocesos reportarán los riesgos inherentes a sus actividades.
- **Función Actuarial:** La Función Actuarial realiza una actividad de evaluación de aspectos técnicos del negocio asegurador y de sus riesgos basada en técnicas estadísticas, matemáticas y financieras.
- **Función de Cumplimiento:** La Función de Cumplimiento tiene por objeto asegurar que la Sociedad desempeña su actividad con plena sujeción y observancia de las disposiciones legales, reglamentarias e internas que la rigen, a cuyo efecto

asesorará al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las normas que afectan a la Sociedad, así como acerca del cumplimiento de la reglamentación interna de la propia Sociedad. Implicará, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Sociedad, y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

**Tercera línea de defensa:** Se trata de la Función de Auditoría Interna, con responsabilidad de aportar un nivel de supervisión y aseguramiento objetivo, y asesorar en temas de buen gobierno y procesos de la organización. En ese sentido:

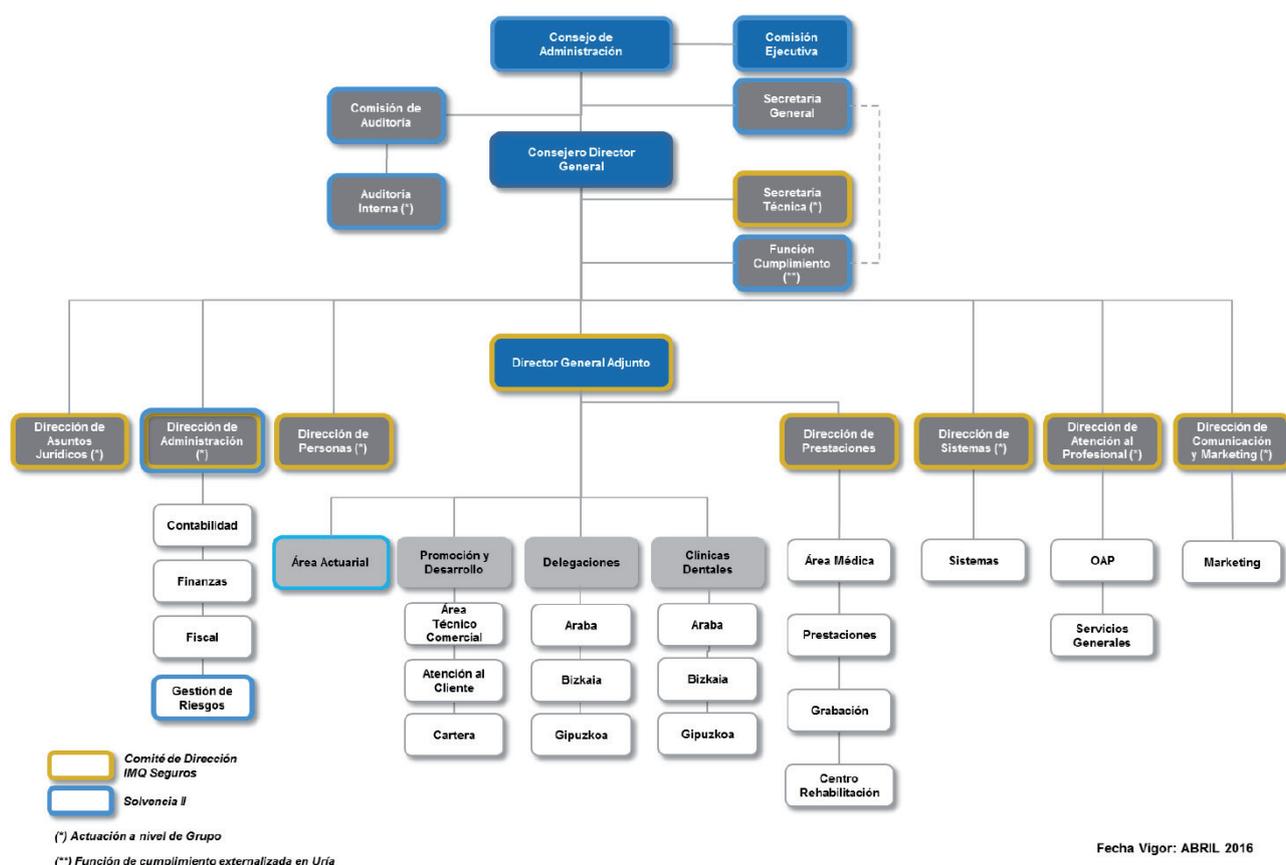
- **Función de Auditoría Interna:** La Función de Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y contribuir a mejorar las operaciones de la Sociedad, que ayuda a la misma a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado con objeto de evaluar y mejorar la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Las funciones fundamentales disponen de la autoridad, los recursos y la independencia operativa necesaria para ejercer sus funciones.

Asimismo, los responsables de las funciones fundamentales anteriormente descritas participan activamente en sus Comités/ Comisión correspondientes elevando al menos, toda la información establecida en las correspondientes políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Los diferentes Comités/Comisión canalizarán, con carácter general, al Consejo de Administración la información y documentación que requiera de su revisión o aprobación. En cualquier caso, el Consejo de Administración podrá recabar directamente el asesoramiento y colaboración de los responsables de las mencionadas Funciones en todas aquellas cuestiones que considere oportunas.

En relación al Sistema de Gobierno descrito, durante el periodo de referencia, no han existido cambios significativos en el sistema de gobernanza de IMQ.

La estructura organizativa interna de IMQ es la siguiente:



### Principios de la Política Retributiva:

IMQ dispone de una **Política de Retribuciones**, aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos de forma anual, donde se definen los principios retributivos de la Entidad.

Esta Política es aplicable a la Entidad en su conjunto y contiene mecanismos específicos que tienen en cuenta las tareas y el desempeño del órgano de administración, alta dirección y de las personas desempeñan las cuatro funciones fundamentales que inciden de forma significativa en el perfil de riesgo de la Entidad. La presente política de remuneración se comunicará a cada uno de los miembros del personal de la empresa afectados por su implementación. En dicha Política se establecen los siguientes principios:

- Las retribuciones de IMQ se establecen en consonancia con el plan estratégico y la gestión de riesgos de la Entidad, su perfil de riesgo y sus objetivos a largo plazo, garantizando que las mismas no suponen una amenaza para la capacidad de la empresa de mantener un capital base adecuado.
- Las retribuciones de IMQ no inducirán a asumir riesgos que rebasen los límites de tolerancia al riesgo de la Entidad, fomentando, de esta manera, una gestión de riesgos adecuada y eficaz.
- En los casos en los que se perciba una retribución variable, el componente fijo de la remuneración representará una proporción mayor del total del salario.
- Se establecerá un procedimiento de evaluación del desempeño que incluirá las siguientes cuestiones:
  - Se tendrán en cuenta tanto criterios financieros y como el cumplimiento de hitos del Plan Estratégico de la Entidad, de acuerdo con lo que determine la Comisión Ejecutiva en su ámbito competencial relativo a Nombramientos y Retribuciones.
  - Respecto a la remuneración variable que dependa de la evaluación de desempeño, en los casos en los que exista:
    - > Se basará en una combinación de la evaluación del desempeño del interesado y del proceso en que desarrolle su actividad, así como del resultado global de la Entidad.
    - > El pago de una parte sustancial de la remuneración variable, contendrá un componente flexible diferido que tenga en cuenta la naturaleza y el horizonte temporal de las actividades de la Entidad. La Comisión Ejecutiva en su ámbito competencial relativo a Nombramientos y Retribuciones, determinará el concepto de “parte sustancial” y el período de aplazamiento conforme a lo dispuesto en la normativa de Solvencia II.
    - > Incluirá un ajuste a la baja por la exposición a riesgos actuales y futuros, teniendo en cuenta el coste del capital y el perfil de riesgo de IMQ.
    - > La parte variable de la remuneración del personal que se dedique a las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento, auditoría interna y actuarial será independiente de los resultados de los segmentos y áreas operativos que estén bajo su control.
- Los pagos por extinción del contrato guardarán relación con el desempeño registrado durante todo el período de actividad, no recompensándose en ningún caso las posibles malas prácticas llevadas a cabo.
- Las personas a las que se aplique la política de remuneración se comprometerán a no contratar ningún seguro relacionado con su retribución o responsabilidad que menoscabe los objetivos perseguidos por la presente Política.
- Los miembros de la Comisión Ejecutiva y/o del Consejo de Administración, se abstendrán de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto en materia de Retribuciones.

En relación a las propuestas retributivas cabe señalar:

- Las propuestas relativas a la retribución de los **miembros del Consejo de Administración** se llevarán a cabo por el Presidente del Consejo de Administración, con el soporte del resto de miembros del Consejo de Administración. Las propuestas serán elevadas, cuando proceda, a la Junta General de Accionistas de IMQ para su consideración y, en su caso, aprobación.
- Las **decisiones relativas a la retribución de los miembros del Comité de Dirección** serán llevadas a cabo por la Comisión Ejecutiva a propuesta del Director General. Dichas decisiones se elevarán al Consejo de Administración a efectos informativos.
- La propuesta de las decisiones relativas a la **retribución de empleados y de personal laboral** de nueva incorporación es llevada a cabo por la Dirección de Desarrollo de Personas. Las propuestas serán elevadas al Director General para su consideración y visto bueno.

Además de lo anterior, los miembros del órgano de administración, dirección o supervisión disponen de planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada. En todo caso, los planes de pensiones que no tienen carácter de aportación definida, se consideran de prestación definida. Para ello, la Sociedad reconoce en balance una provisión respecto de los planes de pensiones de prestación definida por la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con que se liquidarán las obligaciones, minorado, en su caso, por el importe de los costes por servicios pasados no reconocidos todavía. La Sociedad tiene externalizados los compromisos por pensiones por jubilación con tres compañías aseguradoras, a las cuales se les abona periódicamente ciertos importes determinados mediante cálculos actuariales periódicos.

## Operaciones significativas con Órganos de Gobierno:

### *Operaciones con accionsitas*

Los Administradores de la Sociedad acordaron con fecha 14 de diciembre de 2017 la distribución a los accionistas de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2017 por importe de 18.000 miles de euros (asimismo, los administradores de la Sociedad acordaron con fecha 15 de diciembre de 2016 la distribución a los accionistas de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2016 por importe de 15.926 miles de euros). Estos dividendos han sido liquidados durante los propios ejercicios indicados con anterioridad. En relación a operaciones significativas durante el periodo de referencia con accionistas, con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión, únicamente cabe señalar que los Administradores de la Sociedad acordaron la distribución a los accionistas de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2017. Este dividendo ha sido liquidado durante el propio ejercicio.

### *Otra información sobre conflictos de interés*

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio 2017 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

## 3.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

IMQ dispone de una **Política de Aptitud y Honorabilidad** aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, en la cual se definen los mecanismos adecuados para garantizar el cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad de todas las personas que dirigen de manera efectiva la Sociedad o desempeñan otras funciones fundamentales que integran el sistema de gobierno, de forma que se garantice que cada uno de los miembros del Consejo de Administración, Alta Dirección y los Responsables de Funciones fundamentales que integran el sistema de gobierno, cuenten con las cualificaciones, competencia, aptitudes y experiencia profesional necesaria para garantizar que cumplan en todo momento los requisitos de:

- Ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional.
- Poseer conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de la Sociedad.

Por ello, la Política es de aplicación:

- A todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- A todos los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad, que comprende al Director General y asimilados, entendiéndose por tales aquellas personas que en cada momento puedan ejercer en la Sociedad la alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración. También es de aplicación al Director General Adjunto de la Sociedad.
- A los responsables de las funciones fundamentales que integran el sistema de gobierno de la Sociedad, incluyendo a aquellas que lo hacen sin estar integradas orgánica o laboralmente en la Sociedad.

### Exigencias para la valoración de la aptitud:

La evaluación de la aptitud de una persona, a nivel individual, incluye una evaluación de:

- sus cualificaciones formales y profesionales,
- sus conocimientos y experiencia pertinente en el sector de los seguros, otros sectores financieros u otras actividades,
- las obligaciones asignadas a dicha persona,
- y, cuando proceda, su competencia en los ámbitos asegurador, financiero, contable, actuarial y de gestión.

Se establece que concurre "aptitud" en quienes poseen las cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones en la Sociedad y cuentan con **formación del nivel y perfil adecuado**, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Se tienen en cuenta para ello tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico como la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares a las que van a desarrollarse en otras entidades o empresas.

En la valoración de la experiencia práctica y profesional se presta especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados, las competencias y poderes de decisión y responsabilidades asumidas, así como el número de personas a su cargo, el conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los riesgos que deben gestionar.

En todo caso, los criterios de conocimientos y experiencia se aplican valorando la naturaleza, tamaño y complejidad de la actividad de la Sociedad y las concretas funciones y responsabilidades del puesto asignado a la persona evaluada en la Sociedad.

**En este sentido, la evaluación de la aptitud de los miembros del Consejo de Administración** tiene en cuenta las respectivas obligaciones asignadas a cada uno de los miembros para garantizar una diversidad adecuada de cualificaciones, conocimientos y experiencia pertinente, a fin de asegurar una gestión y una supervisión profesionales de la Sociedad. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad debe contar con miembros que, considerados en su conjunto, posean suficientes conocimientos y experiencia profesional en al menos las siguientes áreas:

- Seguros y mercados financieros
- Estrategias y modelos de negocio
- Sistema de gobierno
- Análisis financiero y actuarial
- Marco regulatorio

**La referida “aptitud” se acredita mediante la documentación acreditativa correspondiente que comprende lo siguiente:**

- Datos generales personales: nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, etc.
- Curriculum vitae donde se detalla la formación académica, la experiencia y trayectoria profesional, así como las actividades profesionales desempeñadas en la actualidad, junto con la documentación acreditativa que en cada caso se establezca.
- En relación con el cargo o puesto para el que ha sido seleccionada la persona: Nombre del puesto, alcance de responsabilidades, duración del cargo, funciones ejecutivas, etc.

**Exigencias para la valoración de la honorabilidad:**

La evaluación de la honorabilidad de una persona incluye una evaluación de su honestidad y solvencia financiera basada en información fehaciente sobre su reputación, su comportamiento personal y su conducta profesional, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a efectos de la evaluación.

Se establece que concurre “honorabilidad comercial y profesional” en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional que no genere dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Sociedad.

La Sociedad, para valorar la concurrencia de honorabilidad comercial y profesional, considera toda la información disponible, incluyendo:

- La trayectoria del cargo en cuestión en su relación con las autoridades de regulación y supervisión; las razones por las que hubiera sido despedido o cesado en puestos o cargos anteriores; su historial de solvencia personal y de cumplimiento de sus obligaciones; o si hubiera estado inhabilitado.
- La condena por la comisión de delitos o faltas y la sanción por la comisión de infracciones administrativas.
- La existencia de investigaciones relevantes y fundadas, tanto en el ámbito penal como administrativo.

Los miembros del Consejo de Administración, Directores Generales o asimilados y otros empleados que sean responsables de las funciones de gobierno de la Sociedad, y que tuviesen conocimiento de que concurren en su persona alguna de las circunstancias descritas en este apartado, deben informar de ello a la Sociedad.

**La referida “honorabilidad” se acredita mediante la cumplimentación del Cuestionario y declaración a cumplimentar a la que se le acompaña, en su caso, la documentación acreditativa correspondiente que comprende:**

Con el fin de valorar la honorabilidad, a través de los cuestionarios, se solicita la siguiente información y detalle:

- Antecedentes penales por la comisión de delitos o faltas.
- Resoluciones judiciales en materia concursal por las que se declare la inhabilitación conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.
- Sanciones administrativas por la infracción de normativa reguladora en relación a determinadas materias establecidas.
- Cualquier tipo de procedimiento o investigación, judicial, concursal o sancionador administrativo en que pueda hallarse incurso en relación con las materias señaladas.
- Denegación, retirada o revocación de cualquier autorización o licencia para desempeñar una profesión o actividad de naturaleza financiera o expulsión decretada por un órgano administrativo o regulador en ese mismo ámbito o de naturaleza profesional.
- El despido o cese como empleado o gestor de una entidad financiera, aseguradora o reaseguradora.
- Si es accionista, miembro del consejo de administración u órgano equivalente, o director general o asimilado, de una entidad aseguradora, reaseguradora o financiera. Además, y si otra autoridad supervisora del sector financiero ha evaluado su honorabilidad comercial y profesional, deberá identificar a la autoridad supervisora correspondiente.

Con el fin de valorar los vínculos accionariales, contractuales o de otro tipo existentes, se solicita la siguiente información:

- En el caso de que se pueda generar un conflicto de interés, descripción de los vínculos, relaciones (financieras o no financieras) o actividades con:
  - o Accionistas actuales de la entidad.
  - o Cualquier persona que pueda ejercer el derecho de voto en la entidad aseguradora o reaseguradora.

- o Cualquier miembro del consejo de administración u órgano equivalente que realice funciones de alta dirección en la entidad.
- o La propia entidad y el grupo al que pertenece.
- o Personas que ostenten las funciones fundamentales en la misma entidad, en la entidad matriz o en alguna de las filiales.

- Medidas a adoptar en el caso de que exista conflicto de interés con arreglo al punto anterior.

Igualmente se aporta el detalle de los cargos de dirección ejecutivos y no ejecutivos que en ese momento ostente la persona, y una declaración jurada sobre el Compromiso de comunicar cualquier modificación que se produzca en cualesquiera de las circunstancias declaradas.

### Proceso de evaluación

En el momento inicial, una vez se aprobó la Política por parte del Consejo de Administración, el Secretario General y del Consejo, con el soporte de Asesoría Jurídica, fueron los encargados de solicitar:

- al Registro Administrativo especial de Altos Cargos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones los datos inscritos respecto a los miembros del Consejo de Administración.
- a la Dirección de Desarrollo de Personas de la Sociedad la documentación acreditativa la aptitud y honorabilidad de la Director General y asimilados, y de los responsables de las funciones fundamentales que integran el sistema de gobierno de la Sociedad.

Para el supuesto de que la Sociedad tenga nuevas candidaturas, la Comisión Ejecutiva, para la evaluación de la aptitud y honorabilidad de los candidatos debe actuar de acuerdo con el procedimiento establecido en la Política de Aptitud y Honorabilidad.

Para la valoración del cumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad de forma continuada durante el desempeño, se ha establecido que se cumplimentará como máximo cada tres (3) años, por parte de las personas sujetas a esta Política un formulario para evaluar el cumplimiento de las exigencias establecidas.

Asimismo, desde la Dirección de Desarrollo de Personas se debe realizar anualmente un análisis de las necesidades formativas de la Sociedad.

### 3.3. Sistema de Gestión de Riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

#### Sistema de Gestión de Riesgos de IMQ:

IMQ dispone de una **Política del Sistema de Gestión de Riesgos y de la Función de Gestión de Riesgos**, la cual es aprobada por el Consejo de Administración y revisada al menos anualmente.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la Entidad tiene como objetivo identificar, medir, controlar, gestionar y notificar, de forma continua, los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, esté o pueda estar expuesta la Sociedad y sus dependientes, mediante las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios. En este sentido el sistema de gestión de riesgos abarca todas las actividades, las operaciones y los procesos de la Sociedad a nivel global así como de sus sociedades dependientes, con el alcance mínimo necesario para garantizar la salvaguarda de los activos y la solvencia de la Sociedad.

**El Sistema de Gestión de Riesgos de IMQ se compone de los siguientes elementos principales:**

1) **El proceso de Gestión de Riesgos – Gobierno del Riesgo:** El proceso de gestión de riesgos establece el Gobierno del Riesgo de la Entidad. IMQ dispone de un conjunto de Políticas para gestionar los riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta, así como un modelo de gobierno basado en las tres líneas de defensa.

#### 2) Identificación de riesgos

Los factores de riesgo a los que está sometida la Sociedad son, con carácter general, los que se relacionan a continuación:

1. Riesgo Financiero:
  - Riesgo de mercado.
  - Riesgo contraparte o riesgo de crédito
2. Riesgo de Suscripción: Riesgo de suscripción, de constitución de reservas y reaseguro.
3. Riesgo operacional.
4. Riesgo Entorno:
  - Riesgo estratégico.
  - Riesgo reputacional.

### 3) Medición/ Valoración de los riesgos

La Sociedad tiene implementados metodologías adecuadas, cuantitativas y cualitativas, para realizar una adecuada medición de la exposición a todos aquellos riesgos que puedan incidir significativamente en la consecución de los objetivos estratégicos. Se basa en tres elementos:

- Valoración de los riesgos a través del Mapa de riesgos y controles de la Sociedad al menos anualmente.
- Valoración de los riesgos derivados que contempla la Fórmula estándar de Solvencia II de forma trimestral.
- Valoración de los riesgos derivados del Proceso de evaluación de los riesgos y la solvencia (ORSA), mediante el análisis de escenarios, al menos anualmente.

### 4) Estrategia de Riesgos

El Consejo de Administración ha aprobado el documento denominado "Estrategia de Riesgos" donde se establecen los niveles de apetito al riesgo y los límites y umbrales de tolerancia al riesgo de IMQ.

Así, la Gestión de Riesgos de IMQ parte de las directrices del Consejo de Administración respecto al apetito al riesgo y los límites y umbrales de tolerancia al riesgo.

Este Sistema de Gestión de Riesgos, **se implementa en la estructura organizativa de IMQ y en sus procesos** a través del Responsable de la Función de Gestión de Riesgos, que será coordinada por la Dirección de Administración, siendo el Responsable de la Función el Director de Administración atendiendo al principio de proporcionalidad, para cuya operativa se divide en dos secciones:

- **Gestión de riesgos técnicos:** Se lleva a cabo por el responsable de la función actuarial y tiene como misión principal el control de los riesgos técnicos y el Responsable de la Función de Gestión de Riesgos asegura su coordinación con la gestión de los restantes riesgos.
- **Gestión de riesgos operativos:** La gestión de riesgos operativos se encuentra gestionada por una persona perteneciente al Área de Administración, que es el responsable de coordinar y supervisar a los responsables de los procesos y subprocesos de la entidad.

Adicionalmente existe un Comité de Riesgos, cuyas reuniones tendrán carácter al menos, trimestral. El Comité de Riesgos canalizará con carácter general al Consejo de Administración la información y documentación relacionada con la Función de Riesgos. En cualquier caso, el Consejo de Administración podrá recabar directamente el asesoramiento y colaboración del Responsable de la mencionada Función en todas aquellas cuestiones que considere oportunas.

#### Autoevaluación Interna de Riesgos y de Solvencia (ORSA):

Adicionalmente IMQ dispone de una Política ORSA aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, en la cual se establece el proceso para la ejecución de este ejercicio de autoevaluación de riesgos ORSA, el cual se estructura a través de las siguientes fases:

#### 1) Inputs del ORSA:

Se toman como inputs del ORSA:

- Plan Estratégico y Presupuestos de la Entidad.
- Elementos del Sistema de Gestión de Riesgos de IMQ.

#### 2) Metodologías e Hipótesis:

La metodología a seguir se define a través de:



- **Situación Actual o Escenario Central:** Se trata del punto de partida para evaluar las necesidades globales de solvencia.

En relación a la valoración de las necesidades internas de solvencia dado el perfil de riesgos de IMQ, la Entidad dispone de un documento "Perfil de Riesgos" donde se describe si los riesgos ante los que se enfrenta IMQ están cubiertos por la fórmula estándar y su metodología de cálculo es adecuada, o por el contrario, si dicha metodología no refleja correctamente la valoración de los riesgos, y se calcula un capital económico. En este sentido, para los casos en los que

el cálculo de un capital económico supusiese un alivio de carga de capital para IMQ, se tomará para la valoración del riesgo su cálculo de capital regulatorio.

- **Proyecciones de Negocio:** Dado que el ORSA tiene una visión a futuro es necesario conocer la evolución prevista de la Entidad en un horizonte temporal de tres años.

- **Análisis de Escenarios:** Por último se lleva a cabo un análisis de escenarios sobre los riesgos más importantes de IMQ, donde se someten los resultados obtenidos a una gama suficiente de pruebas de tensión, para establecer una base adecuada para la evaluación de las necesidades globales de solvencia. Este ejercicio engloba:

1) *Sensibilidades:* Consiste en evaluar el impacto en la Solvencia de la modificación en el perfil de riesgo de determinados factores, relacionados con las inversiones, la siniestralidad, etc.

2) *Ejercicios de Estrés,* los cuales incluyen ejercicios de Estrés Test y Reverse Test.

### 3) Reporting:

IMQ elabora el Informe ORSA y lo eleva al Comité de Riesgos para su revisión. El Comité de Riesgos eleva el Informe al Consejo de Administración para su aprobación previo envío a la DGSFP.

En relación a la periodicidad con la que el órgano de administración, dirección o supervisión de la Entidad revisa y aprueba la evaluación de riesgos, en la Política ORSA se establece que IMQ realiza **una evaluación de la gestión de sus riesgos (ORSA) de forma anual**, teniendo en cuenta su plan estratégico. No obstante lo anterior, IMQ realizará una evaluación extraordinaria en caso de ocurrencia de un evento especial que pueda afectar al perfil de riesgos de la Sociedad.

Esta evaluación de riesgos, ORSA, **es realizada por la sección de Riesgos Técnicos**, y sus resultados junto con el informe correspondientes son elevados al Comité de Riesgos anteriormente descrito para su supervisión, quien posteriormente elevará los mismos al Consejo de Administración para su aprobación, previo envío a la DGSFP.

Así, el Consejo de Administración de IMQ utiliza la información obtenida del proceso de evaluación prospectiva de riesgos para establecer las medidas de gestión necesarias para adecuar el capital al perfil de riesgo acordado.

## 3.4. Sistema de Control Interno

IMQ dispone de una **Política de Control Interno** aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, en la cual define como sistema de Control Interno aquel conjunto de procesos y subprocesos, continuos en el tiempo, efectuados por la Dirección y el resto de personal, y diseñados para proporcionar una seguridad razonable sobre:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- Una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la compañía.
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

**El Sistema de Control Interno de IMQ** se basa en las siguientes fases o componentes, según la metodología COSO:

1. **Entorno de control:** El entorno de control marca la pauta del funcionamiento de la Sociedad e influye en la concienciación de sus empleados respecto al control. Es la base de todos los demás componentes del control interno, aportando disciplina y estructura. Los factores del entorno de control incluyen la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la empresa, la filosofía de dirección y el estilo de gestión, la manera en que la dirección asigna autoridad y las responsabilidades y organiza y desarrolla profesionalmente a sus empleados y la atención y orientación que proporciona al Consejo de Administración.
2. **Medición/ Valoración del riesgo:** La Sociedad se enfrenta a diversos riesgos de origen externos e internos que tienen que ser evaluados. Una condición previa a la evaluación del riesgo es la identificación de los objetivos a los distintos niveles, vinculados entre sí e internamente coherentes. La evaluación de los riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar cómo han de ser gestionados los riesgos. Debido a que las condiciones económicas, industriales, legislativas y operativas continuarán cambiando continuamente, es necesario disponer de mecanismos para identificar y afrontar los riesgos asociados con el cambio.
3. **Actividades de control:** Son aquellas que realiza la gerencia y demás personal de la Sociedad para cumplir diariamente con las actividades asignadas. Estas actividades están expresadas en las políticas, sistemas y procedimientos.
4. **Información y comunicación:** Alrededor de todas las actividades de la Sociedad, existen sistemas de información y comunicación que permiten a las personas realizar sus funciones. Estos sistemas, que identifican, recogen y procesan la información, igualmente permiten disponer y distribuir la información fiable necesaria para el control de las operaciones en tiempo y forma.
5. **Actividades de supervisión:** El Sistema de control interno se actualiza de forma periódica en las actividades, riesgos y controles que en él se enmarcan. Igualmente su efectividad se evalúa periódicamente desde un punto de vista de su diseño así como en la efectividad de sus controles de manera que estos mitiguen los riesgos identificados.

La estructura del Sistema de Control Interno de IMQ tiene como referencia el Modelo de las tres Líneas de Defensa bajo el cual deben quedar definidos de forma fundamental los objetivos, roles y responsabilidades de cada línea. Para ello IMQ cuenta con una definición y separación de tareas entre las diferentes líneas que conforman el Modelo, así como con una distribución de responsabilidades entre las mismas, adecuado al tamaño y complejidad de la Sociedad.

Adicionalmente IMQ cuenta con una Función de Cumplimiento Normativo cuyos objetivos, operativa y responsabilidades se recogen tanto en la **Política de actuación de la Función de Cumplimiento** como en el Reglamento de Cumplimiento, ambos documentos aprobados por el Consejo de Administración. Al igual que el resto de políticas corporativas de la Sociedad, ésta será revisada al menos anualmente.

Los objetivos de la Función de Cumplimiento son:

- Determinar y evaluar, junto con la Función de Gestión de Riesgos, el riesgo de cumplimiento normativo; la Función será responsable de que la Sociedad tenga identificadas las normas y preceptos que afectan a la actividad de la Sociedad, es decir, las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que le afectan, así como las normas internas y organizativas de la Sociedad, y se establecerá un criterio que permita la valoración del riesgo de incumplimiento de las normas y preceptos que afectan a la Sociedad.
- Hacer una gestión efectiva de los riesgos de cumplimiento; que comprenderá las estrategias, los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, controlar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos de cumplimiento a los que la Sociedad pueda estar expuesta.
- Asesorar al Consejo de Administración sobre el riesgo de cumplimiento, incluyendo el desarrollo de nueva normativa interna.

La Función de Cumplimiento, **se implementa en la estructura organizativa de IMQ y en sus procesos** a través del Responsable de la **Función de Cumplimiento**, la cual depende jerárquicamente del Consejero Director General y funcionalmente también depende del Consejero Director General a través del Comité de Cumplimiento.

El Comité canalizará, con carácter general, al Consejo de Administración la información y documentación relacionada con la Función de Cumplimiento. En cualquier caso, el Consejo de Administración podrá recabar directamente el asesoramiento y colaboración del Responsable de la mencionada Función en todas aquellas cuestiones que considere oportunas.

### 3.5. Función de Auditoría Interna

La regulación interna de la Función de Auditoría Interna se encuentra recogida en la **“Política de Actuación de Auditoría Interna”**, documento corporativo aprobado por el Consejo de Administración y que forma parte del mapa normativo interno de IMQ. Este documento se somete a revisión por parte de la Comisión de Auditoría y Control (en adelante, “la Comisión”) con carácter anual.

Los trabajos llevados a cabo por la Función de Auditoría Interna se alinean con los estándares de calidad profesionales en materia de auditoría interna, siempre y cuando no entren en conflicto con la normativa vigente en cada momento.

La Función de Auditoría Interna, **se implementa en la estructura organizativa de IMQ** y en sus procesos a través del Responsable de la **Función de Auditoría Interna**, quien depende jerárquicamente del Consejo de Administración si bien, funcionalmente depende de la Comisión.

Esta Función es el instrumento operativo que sirve de apoyo a la Comisión y de medio de ejecución de las directrices de la misma.

La Comisión considera que su función principal es proporcionar una supervisión y garantía al Consejo de Administración, específicamente en lo que respecta a la integridad de la información financiera, las disposiciones de auditoría, los procesos de gestión de riesgos y el control interno de la Entidad.

El responsable de la Función tiene acceso directo a los miembros de la Comisión para plantear cualquier aspecto que surja e informar sobre los resultados de su trabajo según las instrucciones de la misma. La Comisión canalizará, con carácter general, la información y documentación de la Función de Auditoría Interna al Consejo de Administración, sin perjuicio de que el propio Consejo pueda recabar directamente el asesoramiento y colaboración del Responsable de la Función en todas aquellas cuestiones que considere oportunas.

**En relación a la independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna**, cabe señalar que ésta es definida como una actividad independiente, objetiva, de aseguramiento y consultoría cuyo rol es agregar valor, mejorar las operaciones de la organización y asegurar el respeto de las obligaciones regulatorias.

La objetividad requiere que se eviten conflictos de interés. Para lograr esto, la Función de Auditoría Interna permanece libre de interferencia por parte de cualquier elemento en la Organización para permitir el mantenimiento de la necesaria actitud mental independiente y objetiva. Los auditores internos tampoco pueden tener responsabilidad o autoridad operacional directa sobre cualquiera de las actividades auditadas.

Quedan fuera del ámbito de actuación de Auditoría Interna aspectos relacionados con la definición, diseño, aprobación y documentación de políticas, modelos, límites de riesgo y apetito de riesgo, que se alejan de la labor de supervisión y que, por lo tanto, no entran dentro de la misión de la Función de Auditoría Interna.

### 3.6. Función Actuarial

IMQ dispone de una **Política de Actuación de la Función Actuarial**, aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, donde se describe el ámbito de actuación de la Función Actuarial. En estese sentido en la Política se establecen las siguientes competencias a la Función Actuarial:

- Revisar y coordinar el cálculo de las provisiones técnicas de forma trimestral
- Emitir opinión sobre los acuerdos de reaseguro y estrategia de retención de forma anual
- Emitir opinión sobre la “Política de suscripción” de forma anual
- Contribuir a la administración efectiva del sistema de gestión de riesgos de forma continua

La Función Actuarial elabora de forma anual un Informe Anual de Actividades, cuyo destinatario será en primer lugar el Comité de Riesgos y posteriormente dicho informe se elevará al Consejo de Administración. Este informe incluirá las conclusiones en relación a los aspectos anteriormente descritos.

La Función Actuarial, **se implementa en la estructura organizativa de IMQ y en sus procesos** a través del Responsable de la **Función Actuarial** que depende jerárquicamente del Director General Adjunto y funcionalmente del Consejero Director General a través del Comité de Riesgos.

IMQ establecerá los mecanismos suficientes para asegurar la independencia de la Función Actuarial como segunda línea de defensa con los procesos actuariales que dicha Función tiene la obligación de evaluar.

El Comité de Riesgos canalizará con carácter general al Consejo de Administración la información y documentación relacionada con la Función Actuarial. En cualquier caso, el Consejo de Administración podrá recabar directamente el asesoramiento y colaboración del Responsable de la mencionada Función en todas aquellas cuestiones que considere oportunas.

### 3.7. Externalización

IMQ dispone de una **Política de Externalización**, aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, cuya misión principal es establecer el marco de actuación para externalizar actividades o funciones fundamentales o importantes conservando un adecuado control tanto de su operativa como sus riesgos, estableciendo los sistemas de información y seguimiento necesarios para garantizar que la externalización de funciones o de actividades operativas fundamentales o importantes de la Sociedad:

- no perjudica la calidad del sistema de gobierno de la Sociedad.
- no aumenta indebidamente el riesgo operacional.
- no menoscaba la capacidad de la DGSFP para supervisar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la Sociedad.
- no afecta al servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de los seguros.
- que el Proveedor de servicios tiene las competencias, capacidades y autorizaciones necesarias para realizar las actividades externalizadas.
- que el Proveedor de servicios establece los contratos específicos por escrito con la Sociedad en virtud de los cuales prestará servicios de externalización.

La Política de Externalización establece, por un lado, el modelo organizativo y, por otro, el modelo operativo.

El modelo organizativo establece, respecto a la estructura organizativa de la Sociedad, las competencias en materia de externalización, donde el Consejo de Administración es el responsable último del cumplimiento de la Política de Externalización.

El modelo operativo incluye, entre otros aspectos, el enfoque de la Política, los Requisitos exigibles para la selección del Proveedor, el Contenido del Contrato de Prestación de Servicios entre la Sociedad y el Proveedor, la Aprobación del Proceso de Externalización de una función fundamental, la Evaluación del desempeño del Proveedor, los Planes de Contingencia Empresarial de la Sociedad, el Alcance de la Política, y la Notificación por escrito a la autoridad de supervisión.

- **El enfoque de la Política** establece el proceso de diligencia debida que debe seguirse antes de adoptar una decisión sobre un acuerdo de externalización y asimismo recoge el criterio y el proceso seguido por la Sociedad para determinar si una función o actividad es fundamental.
- **En cuanto al Alcance de la Política** en la misma se establece que es de aplicación a todos los Proveedores de actividades o funciones fundamentales o importantes de la Sociedad.
- **Los requisitos exigibles para la selección de Proveedor** recogen los requisitos de capacidad y solvencia exigibles para la selección de un proveedor de calidad adecuada.
- **En cuanto al contenido del Contrato de Prestación de Servicios entre la Sociedad y el Proveedor**, la Política establece que la Sociedad al externalizar una función o actividad fundamental o importante debe celebrar un contrato por escrito con el Proveedor de servicios en el que se definan claramente los respectivos derechos y obligaciones de ambas partes, así como los requisitos que deben recogerse en el contrato.
- En cuanto al **Proceso de aprobación de la Externalización de una función fundamental**, en la Política se recogen los requisitos para el proceso de aprobación, las áreas de la Sociedad implicadas, y la documentación que

en cada caso debe aportarse. Asimismo también se recogen los requisitos necesarios para la modificación de las condiciones de externalización de una función fundamental.

- En cuanto a la **Evaluación del desempeño del Proveedor**, la Sociedad ha incluido dentro de su sistema de gobernanza un proceso o mecanismo de supervisión y evaluación de la calidad de los servicios prestados por cada Proveedor.
- **En cuanto a los Planes de Contingencia**, la Sociedad, y con independencia de la obligación del Proveedor de establecer Planes Contingencia adecuados, la Sociedad tiene presente establecer en sus propios Planes de Contingencia los supuestos de cómo podría encomendarse la prestación del servicio externalizado a un nuevo Proveedor en el caso de que fuera necesario, o de cómo podría asumir la Sociedad internamente el servicio externalizado si fuera necesario.
- **En cuanto a la Notificación por escrito a la autoridad de supervisión** la Sociedad incluye en las comunicaciones a la DGSFP cualquier externalización de funciones o actividades fundamentales o importantes, junto con una descripción de la justificación de la externalización y el nombre del proveedor de servicios. Asimismo, para el caso de que la externalización se refiera a una función fundamental, la información incluirá también el nombre de la persona responsable de cada función o actividades externalizadas en el Proveedor de servicios.

Durante el periodo de referencia, la Sociedad ha mantenido externalizadas las siguientes actividades críticas:

- Servicio de atención telefónica al cliente
- Atención telefónica de urgencias médicas
- Servicio de seguimiento de la actividad asistencial en Bizkaia.
- Evaluación del riesgo a través de la valoración médica previa en Bizkaia.
- Autorización de servicios asistenciales que requieran valoración médica en Bizkaia

Todos los proveedores en los que se han externalizado las funciones críticas, se ubican en España.

### 3.8. Cualquier otra información

Todas las funciones fundamentales, políticas y procesos que componen el sistema de gobernanza de IMQ se han desarrollado de forma proporcional a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de los riesgos de la Entidad. En este sentido, toda la información desglosada en los epígrafes anteriores, muestran una visión detallada del sistema de gobernanza de IMQ.

## 4. Perfil de Riesgo

Tal y como se ha mencionado en el apartado de Medición y Valoración de Riesgos establecido en el Sistema de Gestión de Riesgos de la Entidad, IMQ lleva a cabo las siguientes valoraciones:

- Valoración de los riesgos a través del Mapa de riesgos y controles de la Sociedad al menos anualmente.
- Valoración de los riesgos derivados que contempla la Fórmula estándar de Solvencia II de forma trimestral.
- Valoración de los riesgos derivados del Proceso de evaluación de los riesgos y la solvencia (ORSA), mediante el análisis de escenarios, al menos anualmente.

En relación a la valoración de los riesgos derivados de la Fórmula Estándar de Solvencia II, el reparto de los riesgos dentro del cálculo del capital básico de solvencia (BSCR) es el siguiente a 31 de diciembre de 2017:



#### 4.1. Riesgo de Suscripción

Podemos definir como riesgo de suscripción el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros que la Compañía puede tener como resultado de inapropiadas o inefectivas prácticas de suscripción y que se relaciona con el riesgo de que los gastos más el volumen de pérdidas respecto a prestaciones (siniestros) sea mayor que la prima recibida.

En relación a las **medidas utilizadas para evaluar este riesgo**, el riesgo de suscripción es un elemento de medición dentro de los cálculos de la fórmula estándar que la Entidad lleva a cabo de forma al menos, trimestral. Adicionalmente al menos anualmente, IMQ lleva a cabo un ejercicio de autoevaluación de riesgos ORSA donde también se considera este riesgo.

**Dentro de los resultados obtenidos de los cálculos de la fórmula estándar**, el riesgo de suscripción en IMQ se divide entre el **riesgo de suscripción de Salud** (incorporando las líneas de negocio de Gastos Médicos y Protección de Ingresos) y el **riesgo de suscripción de Vida** (incorporando el producto de Decesos).

En este sentido, tal y como se observa el gráfico anterior, el riesgo de suscripción de salud supone un 60% del capital básico de solvencia, que junto con el riesgo de suscripción de vida 1%, suman un 61% del total del BSCR. Se trata por tanto del riesgo más importante valorado en la fórmula estándar para el periodo de referencia.

**La mayor parte de la carga de capital del importe total**, proviene del riesgo de Primas y Reservas de Salud NSLT, y mayoritariamente por la línea de negocio de gastos médicos, donde se engloban los seguros de salud de la compañía.

Las medidas de volumen utilizadas para el cálculo del riesgo de suscripción, en relación con el riesgo de Primas y Reservas han sido las siguientes:

Respecto a 2017:

| Riesgo de Prima        | Año Anterior                        | Presupuestado                       | V prima Neta de Reaseguro | V reserva Neta de Reaseguro | V Total        |
|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------|
|                        | Primas Imputadas Netas de Reaseguro | Primas Imputadas Netas de Reaseguro |                           |                             |                |
| Gastos Médicos         | 234.384                             | 241.459                             | 241.459                   | 46.691                      | 288.150        |
| Protección de Ingresos | 513                                 | 521                                 | 521                       | 13                          | 535            |
| <b>Total</b>           | <b>234.896</b>                      | <b>241.980</b>                      | <b>241.980</b>            | <b>46.704</b>               | <b>288.685</b> |

Datos miles €

Respecto a 2016:

| Riesgo de Prima        | Año Anterior                        | Presupuestado                       | V prima Neta de Reaseguro | V reserva Neta de Reaseguro | V Total        |
|------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------|
|                        | Primas Imputadas Netas de Reaseguro | Primas Imputadas Netas de Reaseguro |                           |                             |                |
| Gastos Médicos         | 229.722                             | 227.308                             | 229.722                   | 42.642                      | 272.363        |
| Protección de Ingresos | 503                                 | 937                                 | 937                       | 6                           | 944            |
| <b>Total</b>           | <b>230.225</b>                      | <b>228.245</b>                      | <b>230.659</b>            | <b>42.648</b>               | <b>273.307</b> |

Datos miles €

De forma complementaria se calculan los riesgos catastróficos y el SCR de Caídas, si bien su impacto es considerablemente menor.

Por su parte, las medidas utilizadas para el riesgo de suscripción de vida han sido las siguientes:

|   | 2017            |                   | 2016            |                   |
|---|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|
|   | Antes del Shock | Después del Shock | Antes del Shock | Después del Shock |
|   | Pasivos         | Pasivos           | Pasivos         | Pasivos           |
| <b>Riesgo de mortalidad</b>                           | <b>995</b>      | <b>1.129</b>      | <b>2.580</b>    | <b>2.584</b>      |
| <b>Riesgo de caída de cartera</b>                     |                 |                   |                 |                   |
| riesgo de incremento de las tasas de caída de cartera | 995             | 767               | 0               | 0                 |
| riesgo de reducción de las tasas de caída de cartera  | 995             | 1.301             | 0               | 0                 |
| riesgo de caída masiva de cartera                     | 995             | 506               | 0               | 0                 |
| <b>Riesgo de gastos en el seguro de vida</b>          | <b>995</b>      | <b>1.052</b>      | <b>2.580</b>    | <b>2.794</b>      |
| <b>Riesgo de catástrofe en el seguro de vida</b>      | <b>995</b>      | <b>1.059</b>      | <b>2.580</b>    | <b>2.589</b>      |

Datos miles €

**En relación a las técnicas utilizadas para reducir los riesgos de suscripción**, IMQ dispone para cada uno de sus productos, de las pertinentes Normas de Suscripción, incluyendo los límites cuantitativos máximos de cobertura y las exclusiones generales de riesgo, para garantizar un adecuado control de los riesgos aceptados. En general estas reglas de suscripción y límites están parametrizados en los sistemas, de forma que permiten reducir parte de los riesgos de suscripción. Por otra parte, la Entidad dispone de acuerdos de reaseguro para limitar los riesgos asumidos.

**Por último, con respecto a la sensibilidad al riesgo**, la Entidad, al menos anualmente, lleva a cabo un ejercicio ORSA donde entre otros aspectos, se analiza la sensibilidad al riesgo de determinados factores que se consideran relevantes. En este sentido, durante el ejercicio ORSA 2016 (último ejercicio aprobado por el Consejo de Administración), la Entidad ejecutó escenarios de aumento y reducción del ratio de siniestralidad en un 10%, así como aumento y reducción del volumen de primas en un 10% para el cierre 2016. Se comprobó que todos los escenarios generaban ratios de solvencia superiores al 100% mínimo regulatorio.

Los resultados fueron los siguientes:

|                   | Sensibilidad Siniestralidad | Sensibilidad Primas |
|-------------------|-----------------------------|---------------------|
| Escenario Central | 2,48                        |                     |
| Escenario Subida  | 2,19                        | 2,38                |
| Escenario Bajada  | 2,9                         | 2,7                 |

#### 4.2. Riesgo de Mercado

Podemos definir el riesgo de mercado como aquel que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros. La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio.

IMQ dispone de una **Política de Inversiones** aprobada por el Consejo de Administración y revisada al menos de forma anual, donde se establecen los objetivos, el modelo organizativo y el modelo operativo a aplicar por IMQ. El objetivo principal de la misma es optimizar y garantizar el patrimonio de la Sociedad mediante una gestión eficiente que permita el adecuado equilibrio rentabilidad-riesgo, estableciendo el nivel de seguridad, calidad, liquidez y disponibilidad respecto a los activos, así como los procedimientos que permitan controlar el rendimiento de las inversiones y revisar la política cuando se estime necesario.

En relación a las **medidas utilizadas para evaluar este riesgo**, el riesgo de mercado es un elemento de medición dentro de los cálculos de la fórmula estándar que la Entidad lleva a cabo de forma al menos, trimestral. Adicionalmente al menos anualmente, IMQ lleva a cabo un ejercicio de autoevaluación de riesgos ORSA donde también se considera este riesgo.

Además de lo anterior, la entidad calcula el riesgo de pérdida máxima ante movimientos adversos en los mercados financieros. Este límite es marcado por los criterios del modelo de gestión de pérdida limitada, en la actualidad, el VaR. Así, la Entidad calcula de forma mensual el VaR de la cartera de inversiones, y se lleva a cabo un seguimiento de los resultados del mismo a través del Comité de Inversiones, y a través de su comparación con la Estrategia de Riesgos definida por el Consejo de Administración a través del Comité de Riesgos.

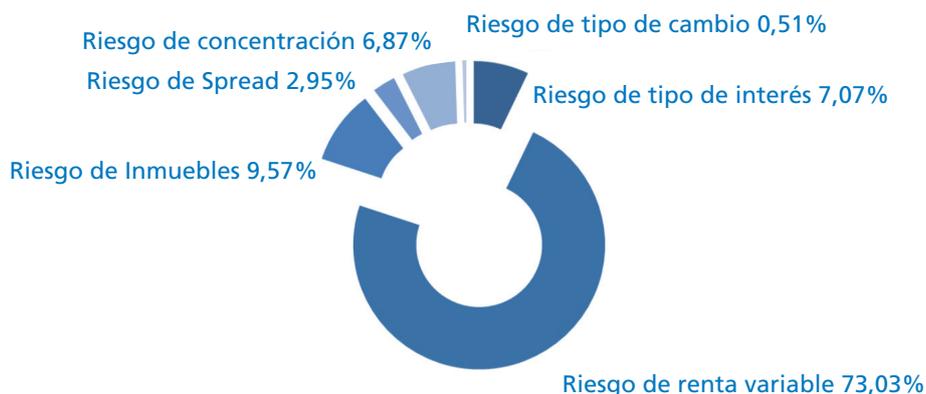
Asimismo dentro de la Política de Inversiones se especifican los criterios de inversión y otros límites de inversión adicionales de los que se realiza su seguimiento también a través del Comité de Inversiones.

**Dentro de los resultados obtenidos de los cálculos de la fórmula estándar**, el riesgo de mercado en IMQ se divide entre diferentes subriesgos: tipos de interés, renta variable, inmuebles, spread, concentración y tipo de cambio.

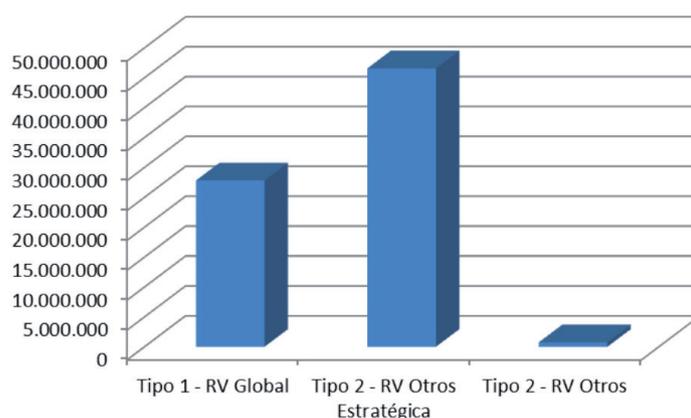
En este sentido, tal y como se observa el gráfico anterior, el riesgo de mercado supone un 34% del capital básico de solvencia, lo que supone el segundo riesgo más importante al que se enfrenta la Entidad.

En el siguiente gráfico se observa el reparto del SCR de Mercado entre los diferentes subriesgos identificados, donde destaca en primer lugar el riesgo de Renta Variable con un 73% del total del riesgo, seguido del riesgo de inmuebles y concentración en menor medida.

### Reparto del SCR de Mercado



El **riesgo de renta variable** se divide en acciones de tipo 1, acciones de tipo 2 estratégicas, y acciones de tipo 2 otros tal y como se observa en el siguiente gráfico, donde se presentan el volumen de activos para cada tipo:



Donde en función de que tipología se trate, es aplicable un porcentaje diferente de carga de capital:

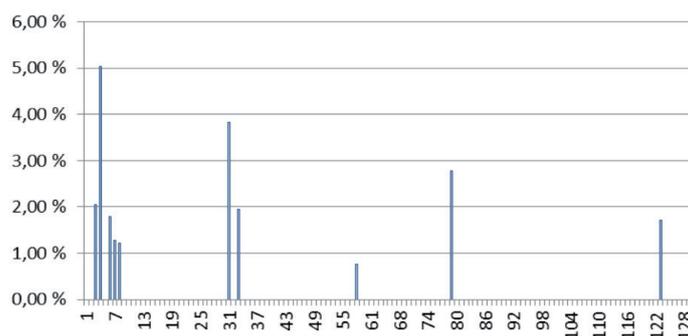
|                               | Carga de Capital |
|-------------------------------|------------------|
| Tipo 1 - RV Global            | 40,90 %          |
| Tipo 2 - RV Otros Estratégica | 22,00 %          |
| Tipo 2 - RV Otros             | 50,90 %          |

Tal y como se refleja gráficamente, la mayor concentración se encuentra en acciones estratégicas de la Entidad, las cuales tienen una carga de capital inferior al resto.

En este sentido es importante destacar, respecto al periodo anterior, la aplicación del “enfoque look through” a los fondos de inversión de la compañía, lo cual genera una reducción de valor de las acciones “tipo 2 otros”. La Entidad dispone de 5 fondos de inversión, con un valor nominal total de 4.756 miles de euros.

**En lo que a la concentración de riesgos respecta**, y dentro del riesgo de mercado, existen 10 (diez) exposiciones que exceden del umbral de exposición permitido y que por tanto tienen una carga de capital asociada, sin tener en cuenta la exposición a deuda pública.

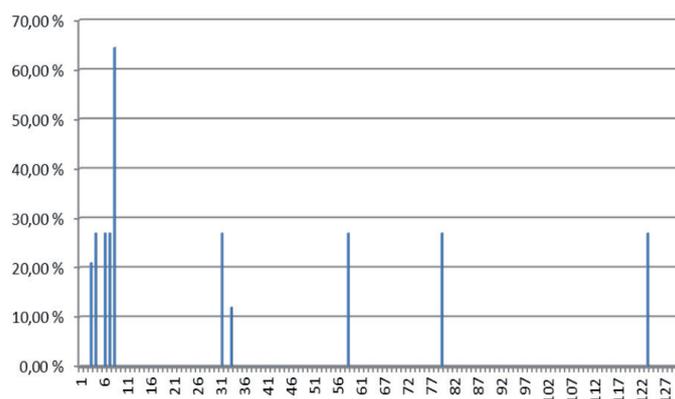
## Exposición en exceso



Eje abscisas: Identificador de las exposición de la Entidad.  
Eje ordenadas: % de Exceso sobre el umbral permitido.

Las tres exposiciones más importantes corresponden a Banco Santander, Telefónica, y Repsol.

En relación a dichas exposiciones, los shocks (cargas) correspondientes en función de sus ratings al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:



Eje abscisas: Identificador de las exposición de la Entidad.  
Eje ordenadas: % de carga en función del rating.

**En relación a cómo se han invertido los activos**, cabe señalar que la Sociedad invierte todos sus activos con arreglo al principio de prudencia, tal y como se establece en la Política de Inversiones.

Por lo que atañe al conjunto de la cartera de activos, la Sociedad invierte solo en activos e instrumentos cuyos riesgos puedan ser determinados, medidos, vigilados, gestionados, controlados y notificados debidamente, teniendo en cuenta la evaluación de sus necesidades globales de solvencia. Además, todos los activos, en particular los activos de cobertura del capital de solvencia obligatorio y de capital mínimo obligatorio, se invierten de modo que queden garantizadas la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera. Además, la localización de los mismos asegura su disponibilidad.

Por otra parte, los activos de cobertura de las provisiones técnicas se invierten también de forma que resulte coherente con la naturaleza y duración de las obligaciones de seguro y reaseguro. Estos activos se invierten buscando el interés general de todos los tomadores y beneficiarios.

El uso de instrumentos derivados, si se estimara necesario, será posible en la medida en que contribuyan a reducir los riesgos de inversión, a facilitar la gestión eficaz de la cartera o mejoren la rentabilidad de la cartera, todo ello dentro de lo previsto en la presente política.

Los activos serán diversificados de manera adecuada a fin de evitar una dependencia excesiva de un único activo, emisor o grupo de empresas, o una determinada zona geográfica, así como un exceso de acumulación de riesgos en la cartera en su conjunto.

Las inversiones en activos emitidos por un mismo emisor o por emisores pertenecientes a un mismo grupo no deberán exponer a la empresa de seguros a una concentración excesiva de riesgo.

En relación a las **técnicas utilizadas para reducir el riesgo de mercado**, la Política de Inversión establece los criterios de inversión y los límites correspondientes de la compañía. De forma mensual, se lleva a cabo un seguimiento del cumplimiento de los límites establecidos en la Política.

**Por último, con respecto a la sensibilidad al riesgo**, la Entidad, al menos anualmente, lleva a cabo un ejercicio ORSA donde entre otros aspectos, se analiza la sensibilidad al riesgo de determinados factores que se consideran relevantes. En este sentido, durante el ejercicio ORSA 2016 (último ejercicio aprobado por el Consejo de Administración), la Entidad ejecutó escenarios de aumento y reducción de los tipos de interés en 50 puntos básicos, el valor de renta variable en un 10% de su valor de mercado, inmuebles en un 10% de su valor de mercado, y el spread de renta fija en 50 puntos básicos, para el cierre 2016. Se comprobó que todos los escenarios generaban ratios de solvencia superiores al 100% mínimo regulatorio. IMQ ejecutará de nuevo estos escenarios para el ejercicio ORSA 2017.

Los resultados fueron los siguientes:

|                   | Sensibilidad Renta Variable | Sensibilidad Renta fija | Sensibilidad Tipos Interés | Sensibilidad Inmuebles |
|-------------------|-----------------------------|-------------------------|----------------------------|------------------------|
| Escenario Central | 2,48                        |                         |                            |                        |
| Escenario Subida  | 2,49                        | 2,47                    | 2,47                       | 2,49                   |
| Escenario Bajada  | 2,46                        | 2,48                    | 2,48                       | 2,46                   |

### 4.3. Riesgo Contraparte o Riesgo de Crédito

El riesgo contraparte reflejará las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades (excepto aquellos incluidos en el riesgo de spread).

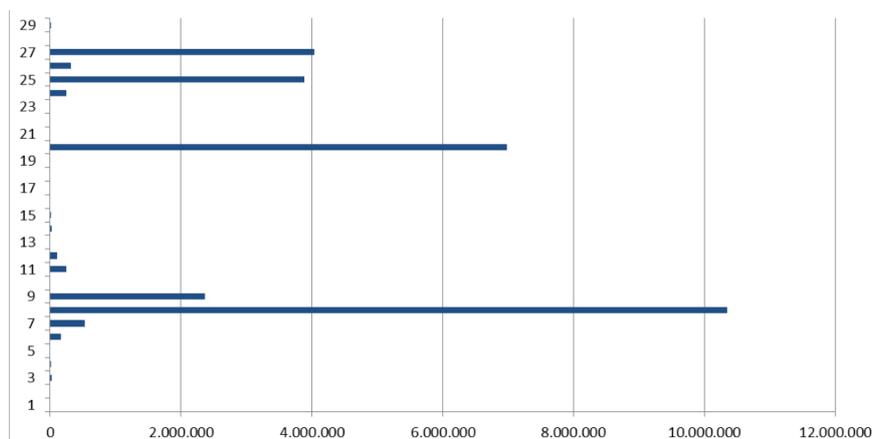
El ámbito de aplicación del riesgo de contraparte incluye contratos de mitigación de riesgos, tales como acuerdos de reaseguro y créditos con intermediarios, así como otras exposiciones de crédito que no queden cubiertas en el riesgo de spread.

En relación a las **medidas utilizadas para evaluar este riesgo**, el riesgo de contraparte es un elemento de medición dentro de los cálculos de la fórmula estándar que la Entidad lleva a cabo de forma al menos, trimestral. Adicionalmente al menos anualmente, IMQ lleva a cabo un ejercicio de autoevaluación de riesgos ORSA donde también se considera este riesgo.

**Dentro de los resultados obtenidos de los cálculos de la fórmula estándar**, el riesgo de contraparte es el tercer riesgo más elevado en IMQ dentro del capital básico de solvencia, si bien únicamente supone un 5% del capital básico de solvencia.

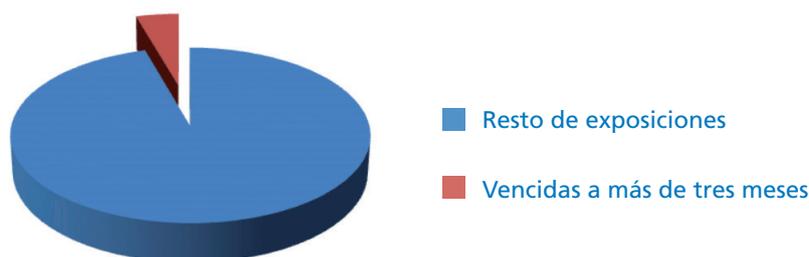
El riesgo de contraparte está compuesto por exposiciones de tipo 1 y exposiciones de tipo 2 según la normativa vigente.

En relación a las exposiciones de tipo 1, IMQ al cierre del periodo de referencia está expuesta a 16 (dieciséis) exposiciones dentro del riesgo de contraparte, donde destacan principalmente 5 (cinco) de ellas tal en base a su volumen, tal como se observa en el siguiente gráfico.



Eje abscisas: Valor de mercado de cada exposición.  
Eje ordenadas: Identificador de las exposición de la Entidad.

Igualmente en relación a las exposiciones de tipo 2, destaca la exposición por deudas vencidas con menos de tres meses de antigüedad, cuya carga es inferior (15% de carga) respecto a las vencidas con más de tres meses (90% de carga):



En relación a las **técnicas utilizadas para reducir el riesgo contraparte** relacionado con incumplimiento de contrapartes de contratos de mitigación de riesgos, la Entidad dispone de un Procedimiento de Reaseguro donde se indican las características que deben de cumplir los reaseguradores para limitar la asunción de riesgos por parte la de Entidad.

En relación a las técnicas utilizadas para reducir el riesgo relacionado con cuentas corrientes, la Entidad dispone de una Política de Inversión aprobada por el Consejo de Administración, donde se establecen los criterios de inversión de la compañía.

**Por último, con respecto a la sensibilidad al riesgo**, la Entidad, al menos anualmente, lleva a cabo un ejercicio ORSA donde entre otros aspectos, se analiza la sensibilidad al riesgo de determinados factores que se consideran relevantes. En este sentido, durante el ejercicio ORSA 2016 (último ejercicio aprobado por el Consejo de Administración), no se han identificado escenarios de riesgo diferentes a los ya mencionados, como escenarios relevantes a analizar y verificar su impacto en la Entidad.

#### 4.4. Riesgo de liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez la existencia de una posible dificultad para poder comprar o vender un activo y por ello, poder recuperar la inversión transformándola en efectivo de forma inmediata, y la posible dificultad que podría existir para la cobertura de pagos futuros. Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La gestión de liquidez a través de un sistema de control donde se busca la congruencia entre las posibles obligaciones y los plazos de inversión, primando el corto y medio plazo mediante opciones de más a largo plazo, lo cual se plasma en un plan de Tesorería.

IMQ dispone además de una Política de Inversiones donde se define como principio básico el "Principio de Prudencia". Así, se establece que todos los activos, en particular los activos de cobertura del capital de solvencia obligatorio, de capital mínimo obligatorio y de las provisiones técnicas, se invierten de modo que queden garantizadas la seguridad, liquidez y rentabilidad del conjunto de la cartera.

Además, IMQ establece en su Política de Inversiones determinados límites para controlar el riesgo de liquidez, con el objetivo de controlar la profundidad del mercado de los instrumentos financieros en que invierte IMQ considerando la negociación habitual y el volumen invertido.

**Por último, con respecto a la sensibilidad al riesgo**, a Entidad, al menos anualmente, lleva a cabo un ejercicio ORSA donde entre otros aspectos, se analiza la sensibilidad al riesgo de determinados factores que se consideran relevantes. En este sentido, durante el ejercicio ORSA 2016 (último ejercicio aprobado por el Consejo de Administración), no se han identificado escenarios de riesgo diferentes a los ya mencionados, como escenarios relevantes a analizar y verificar su impacto en la Entidad.

#### 4.5. Riesgo operacional

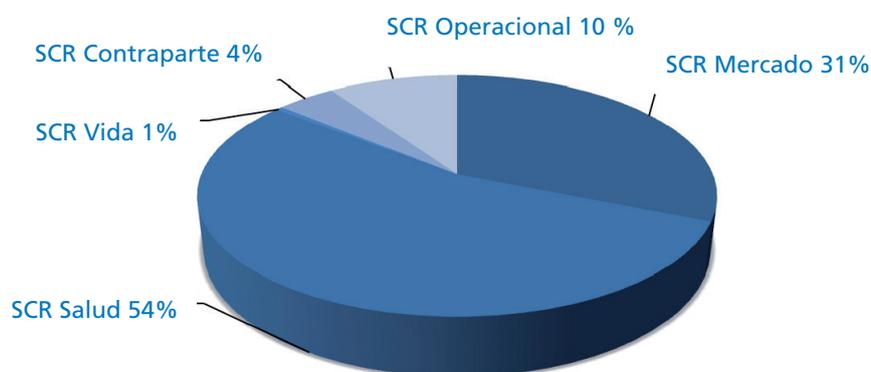
El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. El riesgo operacional incluirá riesgos jurídicos, y excluirá los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos de reputación. El riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales en tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otras áreas de riesgo.

En relación a las **medidas utilizadas para evaluar este riesgo**, el riesgo operacional es un elemento de medición dentro de los cálculos de la fórmula estándar que la Entidad lleva a cabo de forma al menos, trimestral. Adicionalmente al menos anualmente, IMQ lleva a cabo un ejercicio de autoevaluación de riesgos ORSA donde también se considera este riesgo.

Por otra parte, el riesgo operacional se mide a través del Mapa de riesgos establecido por IMQ donde se capturan los riesgos de los principales procesos de la entidad, y se identifican sus controles correspondientes, llevando a cabo una medición del riesgo inherente y del riesgo residual tras la aplicación del control.

**Dentro de los resultados obtenidos de los cálculos de la fórmula estándar**, el riesgo operacional se suma al capital básico de solvencia (BSCR) para posteriormente calcular los ajustes correspondientes y obtener el capital de solvencia obligatorio final.

En este sentido, comparando los valores totales de SCR respecto al SCR Operacional, este se sitúa al 31 de diciembre de 2017 como el tercer riesgo más importante, si bien las correlaciones a las que se enfrentan los módulos de riesgo (mercado, contraparte, vida, y salud) para obtener el BSCR y posteriormente agregar el importe del Riesgo Operacional sin la aplicación de correlación alguna, hacen que el impacto económico final del riesgo operacional sea superior.



Por otra parte, en relación al **Mapa de Riesgos y Controles** de la Sociedad, éste refleja una serie de riesgos operacionales identificados como relevantes por la Sociedad.

**En relación a las técnicas utilizadas para reducir el riesgo operacional**, la Entidad dispone de una Política de Riesgo Operacional aprobada por el Consejo de Administración, donde se indican los criterios de control del riesgo operacional, que principalmente se basa en:

- Seguimiento del mapa de riesgos operacionales con la relación de procesos de negocio o las Áreas a los que están vinculados los diferentes riesgos. En este sentido, los responsables de identificar, medir, controlar, gestionar, reportar y mitigar estos riesgos son los responsables de los procesos/subprocesos, quienes anualmente deben actualizar la valoración del riesgo inherente y residual de los diferentes riesgos contemplados.
- Los principales procesos de negocio se sustentan en entornos informáticos.

**Por último, con respecto a la sensibilidad al riesgo**, la Entidad, al menos anualmente, lleva a cabo un ejercicio ORSA donde entre otros aspectos, se analiza la sensibilidad al riesgo de determinados factores que se consideran relevantes. En este sentido, durante el ejercicio ORSA 2016, no se han identificado escenarios de riesgo operacional, como escenarios relevantes a analizar y verificar su impacto en la Entidad.

#### 4.6. Otros riesgos significativos

IMQ no ha identificado riesgos significativos adicionales a los expuestos anteriormente.

#### 4.7. Cualquier otra información

No existe otra información a destacar.

## 5. Valoración a efectos de Solvencia II

Acorde con la normativa vigente, a efectos de solvencia IMQ realiza una valoración económica para todos sus activos y pasivos. El principio de valoración a efectos de solvencia es la consistencia con el mercado, de manera que los activos se valoran por el importe por el que pueden ser intercambiados y los pasivos por el valor de transferencia entre las partes interesadas "Current Exit Value".

El balance resultante de Solvencia II para el periodo de referencia, es el siguiente, cuyo detalle de activos y pasivos se presenta en la *plantilla QRT S.02.01.02 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR"* es el siguiente para el periodo de referencia:

|  | Valor de Solvencia II<br>31/12/17 |
|--|-----------------------------------|
| <b>ACTIVOS</b>   |                                   |
| Fondo de Comercio  |                                   |
| Costes de Adquisición Diferidos  |                                   |
| Activos Intangibles  | -                                 |
| Activos por Impuestos Diferidos  | 5.187,70                          |
| Excedentes de prestaciones por pensiones   | -                                 |
| Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio  | 8.189,46                          |
| Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)                                  | 128.006,22                        |
| Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)   | 3.946,15                          |
| Participaciones  | 46.557,60                         |
| Renta variable   | 25.703,69                         |
| Renta variable - Tipo 1  | 25.618,47                         |
| Renta variable - Tipo 2  | 85,22                             |
| Bonos  | 47.042,54                         |
| Deuda Pública  | 41.111,51                         |
| Renta Fija privada   | 5.931,03                          |
| Notas Estructuradas  | -                                 |
| Títulos Colateralizados  | -                                 |
| Fondos de inversión  | 4.756,24                          |
| Derivados  | -                                 |
| Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)  | -                                 |
| Otras Inversiones  | -                                 |
| Assets held for unit-linked funds  | -                                 |
| Créditos e Hipotecas (Excepto préstamos a pólizas)   | 1.571,52                          |
| Créditos e Hipotecas a individuales  | -                                 |
| Otros créditos e Hipotecas   | 698,05                            |
| Préstamos y pólizas  | 873,47                            |
| Recuperables del Reaseguro:  | -                                 |
| No vida y salud similar a no vida  | -                                 |
| No vida excluido salud   | -                                 |
| Salud similar a no vida  | -                                 |
| Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked                     | -                                 |
| Salud similar a vida   | -                                 |
| Vida excluyendo salud y Index linked - Unit linked   | -                                 |
| Vida index/unit-linked   | -                                 |
| Depósitos a Cedentes   | -                                 |
| Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores                                       | 1.636,70                          |
| Créditos a cobrar de reaseguro   | 3.698,21                          |
| Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)                        | 3.346,41                          |
| Acciones propias   | -                                 |
| Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido pero no desembolsado | -                                 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes   | 24.024,10                         |
| Otros activos  | -                                 |
| <b>Total Activo</b>  | <b>175.660,33</b>                 |

|   | Valor de Solvencia II<br>31/12/17 |
|---|-----------------------------------|
| <b>PASIVO</b>   |                                   |
| Provisiones técnicas no vida (Excluido salud)                           | 0                                 |
| PT calculadas en su conjunto  | 0                                 |
| Mejor Estimación  | 0                                 |
| Margen de riesgo  | 0                                 |
| Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida                | 38.341,21                         |
| PT calculadas en su conjunto  | 0                                 |
| Mejor Estimación  | 35.403,65                         |
| Margen de riesgo  | 2.937,57                          |
| Provisiones técnicas salud- técnicas similares a vida                   | 0                                 |
| PT calculadas en su conjunto  | 0                                 |
| Mejor Estimación  | 0                                 |
| Margen de riesgo  | 0                                 |
| Provisiones técnicas vida (excluido salud e index-linked & unit-linked) | 1.515,06                          |
| PT calculadas en su conjunto  | 0                                 |
| Mejor Estimación  | 994,81                            |
| Margen de riesgo  | 520,25                            |
| Provisiones técnicas - unit-linked & index-linked                       | 0                                 |
| PT calculadas en su conjunto  | 0                                 |
| Mejor Estimación  | 0                                 |
| Margen de riesgo  | 0                                 |
| Otras provisiones técnicas  | 0                                 |
| Pasivos contingentes  | 0                                 |
| Provisiones distintas a provisiones técnicas                            | 111,21                            |
| Obligaciones de prestaciones por pensiones                              | 418,24                            |
| Depósitos de reaseguradores   | 0                                 |
| Pasivos por impuestos diferidos   | 7.706,38                          |
| Derivados   | 0                                 |
| Deudas con entidades de crédito   | 0                                 |
| Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito         | 5.246,10                          |
| Deudas con mediadores y por operaciones de seguro                       | 4,76                              |
| Deudas por operaciones de reaseguro                                     | 385,35                            |
| Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)      | 6.719,72                          |
| Pasivos subordinados  | 0                                 |
| Pasivos subordinados que no son Fondos Propios Básicos                  | 0                                 |
| Pasivos subordinados en Fondos Propios Básicos                          | 0                                 |
| Otros pasivos   | 0                                 |
| <b>Total Pasivo</b>   | <b>60.448,04</b>                  |
| <b>Excedente de los Activos respecto de los Pasivos</b>                 | <b>115.212,30</b>                 |

Datos miles €

## 5.1. Activos

A continuación se presenta la valoración para cada clase de activo significativa así como sus respectivas características de valoración para el periodo de referencia actual, bajo la base de valoración contable, y valoración económica:

**a) Fondo de Comercio:** El fondo de comercio registrado contablemente tiene una valoración de 2.589 miles de euros al 31 de diciembre de 2017. La valoración del fondo de comercio a efectos de solvencia es nulo, siguiendo lo establecido en la normativa indicada anteriormente.

**b) Activos intangibles:** El valor contable de los activos intangibles es de 4.988 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 y se corresponden con aplicaciones informáticas adquiridas a terceros. Su valoración a efectos de solvencia es nula, ya que, de acuerdo a lo establecido en la normativa indicada anteriormente, la Sociedad considera que no se trata de activos separables para los cuales exista un mercado profundo, líquido y transparente para su valoración.

**c) Inmovilizado material Uso Propio:** El valor neto contable del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2017 asciende a un importe de 2.827 miles de euros. Para su valoración a efectos de solvencia, se han considerado el valor razonable de los inmuebles de uso propio derivadas de las últimas tasaciones de las que dispone la Sociedad llevadas a cabo por un tercero experto independiente. Para el resto de elementos del inmovilizado material, principalmente mobiliario y equipos para el proceso de información, se ha considerado que el valor razonable se asemeja a su valor contable dado que se estima que la diferencia entre ambos es mínima. En consecuencia, la partida de Inmovilizado material de uso propio a efectos de solvencia asciende a un importe de 8.189 miles de euros al 31 de diciembre de 2017.

**d) Inmovilizado material Uso Propio:** El valor neto contable del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2017 asciende a un importe de 2.827 miles de euros. Para su valoración a efectos de solvencia, se han considerado el valor razonable de los inmuebles de uso propio derivadas de las últimas tasaciones de las que dispone la Sociedad llevadas a cabo por un tercero experto independiente. Para el resto de elementos del inmovilizado material, principalmente mobiliario y equipos para el proceso de información, se ha considerado que el valor razonable se asemeja a su valor contable dado que se estima que la diferencia entre ambos es mínima. En consecuencia, la partida de Inmovilizado material de uso propio a efectos de solvencia asciende a un importe de 8.189 miles de euros al 31 de diciembre de 2017.

**e) Inversiones:** El valor contable de los instrumentos recogidos en la partida de inversiones al 31 de diciembre de 2017 asciende a un importe de 120.270 miles de euros, mientras que su valoración a efectos de solvencia asciende a un importe de 128.006 miles de euros, tal y como sigue:

| Activos                   | 2017                        |                        | 2016                        |                        |
|---------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|
|                           | Dato Balance Contable Total | Dato Balance Económico | Dato Balance Contable Total | Dato Balance Económico |
| <b>Inversiones</b>        | <b>120.270</b>              | <b>128.006</b>         | <b>99.596</b>               | <b>103.464</b>         |
| Inmuebles (no uso propio) | 418                         | 3.946                  | 0                           | 410                    |
| Participaciones           | 42.350                      | 46.558                 | 41.518                      | 44.977                 |
| Acciones - cotizadas      | 25.618                      | 25.618                 | 17.923                      | 17.923                 |
| Acciones - no cotizadas   | 85                          | 85                     | 193                         | 193                    |
| Bonos - Deuda pública     | 41.112                      | 41.112                 | 30.552                      | 30.552                 |
| Bonos - Deuda privada     | 5.931                       | 5.931                  | 2.424                       | 2.424                  |
| Fondos de inversión       | 4.756                       | 4.756                  | 6.986                       | 6.986                  |

Datos miles €

- a. Inmuebles (no uso propio):** Al 31 de diciembre de 2017, la diferencia entre el valor contable y la valoración a efectos de solvencia se debe a la consideración del valor razonable derivado de las tasaciones de las que dispone la Sociedad a tal efecto llevadas a cabo por un tercero experto independiente.
- b. Participaciones:** Para la valoración de las participaciones en el Balance Económico, dado que las participadas no son entidades aseguradoras, la valoración se basa en el porcentaje de participación (directa) sobre valor teórico contable total de cada una de ellas, que es representativo de los fondos propios de su balance. Se detraen a los fondos propios los activos intangibles.
- c. Acciones/Bonos/Fondos de inversión:** No existe diferencia de valor a efectos de solvencia dado que en los estados financieros de la Sociedad la práctica totalidad de los instrumentos financieros se encuentran registrados contablemente por su valor razonable a la fecha de cierre de ejercicio.

**f) Préstamos con y sin garantía hipotecaria:** El valor contable de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 asciende a un importe de 1.510 miles de euros, mientras que su valor a efectos de solvencia asciende a un importe de 1.572 miles de euros, una vez considerada la actualización de los flujos de pagos futuros en base a la curva libre de riesgo. El desglose de esta partida es tal y como sigue:

| Activos   | 2017                        |                        | 2016                        |                        |
|---|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|
|   | Dato Balance Contable Total | Dato Balance Económico | Dato Balance Contable Total | Dato Balance Económico |
| <b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b> | <b>1.510</b>                | <b>1.572</b>           | <b>1.751</b>                | <b>1.849</b>           |
| A personas físicas                              | 704                         | 698                    | 725                         | 724                    |
| Otros   | 806                         | 874                    | 1027                        | 1125                   |

Datos miles €

**g) Otros Activos:** El resto de activos tienen un valor contable total de 35.556 miles de euros y un valor económico total de 37.893 miles de euros repartidos según el siguiente desglose:

| Activos  | 2017                        |                        | 2016                        |                        |
|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|
|  | Dato Balance Contable Total | Dato Balance Económico | Dato Balance Contable Total | Dato Balance Económico |
| Activos por impuestos diferidos                        | 2.559                       | 5.188                  | 2.746                       | 2.746                  |
| Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro | 1.637                       | 1.637                  | 2.381                       | 2.381                  |
| Créditos por operaciones de reaseguro                  | 3.698                       | 3.698                  | 8.496                       | 8.496                  |
| Otros créditos   | 3.346                       | 3.346                  | 1.685                       | 1.685                  |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes         | 24.024                      | 24.024                 | 35.096                      | 35.096                 |
| Otros activos, no consignados en otras partidas        | 292                         | 0                      | 154                         | 154                    |

Datos miles €

El total de diferencias entre el valor en Balance contable y su valoración a efectos de solvencia de las partidas del Activo asciende a un importe total de 7.921 miles de euros.

## 5.2. Provisiones Técnicas

El importe registrado en Balance contable y su valoración a efectos de solvencia del epígrafe de provisiones técnicas al 31 de diciembre de 2017, es tal y como sigue:

|   | 2017                        |                        | 2016                        |                        |
|---|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|
|   | Dato Balance Contable Total | Dato Balance Económico | Dato Balance Contable Total | Dato Balance Económico |
| Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida          | 46.537                      | 38.341                 | 42.510                      | 45.675                 |
| Provisiones técnicas vida (excluido salud e index- & unit-linked) | 0                           | 1.515                  | 0                           | 3.461                  |
| Otras provisiones técnicas  | 3.971                       | -                      | 4.715                       | -                      |

Datos miles €

Donde el importe dotado en el balance económico tiene el siguiente desglose por línea de negocio y concepto de provisión (Best Estimate + Risk Margin):

|                                | 2017                     |                                  | 2016                     |                                  |
|--------------------------------|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
|                                | Seguro de Gastos Médicos | Seguro de Protección de Ingresos | Seguro de Gastos Médicos | Seguro de Protección de Ingresos |
| <b>Provisión de Primas</b>     |                          |                                  |                          |                                  |
| Total Estimación Bruta         | -10.890                  | -411                             | 0                        | 0                                |
| Total Estimación Neta          | -10.890                  | -411                             | 0                        | 0                                |
| <b>Provisión de Siniestros</b> |                          |                                  |                          |                                  |
| Total Estimación Bruta         | 46.691                   | 13                               | 42.642                   | 6                                |
| Total Estimación Neta          | 46.691                   | 13                               | 42.642                   | 6                                |
| Total Provisión BE             | 35.801                   | -397                             | 42.642                   | 6                                |
| Margen de Riesgo               | 2.927                    | 10                               | 3.009                    | 18                               |
| Total Provisión BE + RM        | 38.728                   | -387                             | 45.651                   | 24                               |

Datos miles €

|                                | 2017              | 2016              |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                | Seguro de Decesos | Seguro de Decesos |
| <b>Provisión Best Estimate</b> |                   |                   |
| Total Estimación Bruta         | 995               | 2.580             |
| Total Estimación Neta          | 995               | 2.580             |
| Margen de Riesgo               | 520               | 881               |
| Total Provisión                | 1.515             | 3.461             |

Datos miles €

A los efectos del presente informe, la Sociedad ha considerado como línea de negocio significativa la correspondiente a "Seguro de Gastos Médicos".

El total de diferencias entre el importe registrado en el Balance contable y su valoración a efectos de solvencia (incluyendo BE +RM) asciende a un importe de 10.652 miles de euros. La provisión registrada en Balance contable es superior a la valoración a efectos de solvencia en dicho importe. Esto es debido a las diferentes metodologías de cálculo que son utilizadas para cada caso y que se detallan a continuación.

**Las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia son las que a continuación se definen:**

**- Para el Seguro de Decesos:**

Se proyectan las pólizas vivas a 31/12/t hasta su vencimiento, en función de si se trata de pólizas de la modalidad de prima única, nivelada o natural. En este sentido, para la modalidad de prima natural si se tienen en cuenta la renovaciones tácitas.

Se utilizarán para todas las modalidades las tablas del mercado por no disponer de volumen de información suficiente como para calcular unas tablas de experiencia propia de la compañía. Para ello se ha tomado el 100% de las PASEM 2010. Igualmente se calculan unos parámetros de gastos a utilizar para el cálculo de los flujos de gastos de la provisión. Para ello se toma la información que dispone la Entidad en base a su experiencia. Los flujos generados se descuentan con la curva libre de riesgo.

- **Para el Seguro de Gastos Médicos:**

Para el cálculo de la **provisión de siniestros** del seguro de gastos médicos se utiliza el cálculo de un patrón de pagos calculado con metodología Chain Ladder, con el que se reparte el importe de provisión que dispone la Entidad a la fecha de referencia. Los flujos generados se descuentan con la curva libre de riesgo. Este cálculo se hace de manera diferenciada para el seguro directo y el reaseguro aceptado.

En relación a la **provisión de primas**, se utiliza el cálculo simplificado permitido regulatoriamente.

- **Para el Seguro de Protección de Ingresos:**

En base a la proporcionalidad y el bajo impacto de esta línea de negocio respecto al volumen total, se provisiona el importe contable que se disponga a la fecha de referencia como flujo para el primer periodo, descontado posteriormente a la curva libre de riesgo que corresponda como provisión de siniestro.

En relación a la provisión de primas, se utiliza el cálculo simplificado permitido regulatoriamente.

- **Margen de Riesgo**

El margen de riesgo es aquel importe que garantice que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente al importe que las empresas de seguros y de reaseguros previsiblemente necesitarían para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro. IMQ calcula el margen de riesgo a través de la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros estimados en función del run-off de las provisiones de la Entidad netas de reaseguro.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, **IMQ utiliza la curva libre de riesgo para el descuento de los flujos futuros**, y no aplica el ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE, así como tampoco utiliza el ajuste por volatilidad permitido, ni las medidas transitorias de ajuste de tipos de interés o provisiones técnicas contempladas el artículo 308 quarter y quinquies respectivamente de la mencionada Directiva. Únicamente lleva a cabo el descuento de sus flujos con el uso de la curva libre de riesgo publicada por EIOPA.

Por otra parte, tal y como se observa el importe bruto coincide con el importe neto de reaseguro, por lo que **no se consideran importes recuperables por reaseguro**.

En base a los resultados obtenidos con la metodología anterior, en relación con el nivel de incertidumbre relacionado con el valor de las provisiones técnicas anteriormente expuesto, **IMQ considera que el importe de las provisiones técnicas es suficiente de acuerdo a las características de la Entidad y sus riesgos asociados**.

**En lo que a la diferencia de valoración respecta frente a los importes contemplados en los estados financieros**, cabe señalar que tanto para la línea de negocio de protección de ingresos como para la línea de negocio de gastos médicos, IMQ considera que su mejor estimación, es la estimación caso a caso que se tiene contabilizada en el balance contable, y por tanto, el efecto de las diferencias entre 46.537 miles de euros en balance contable, y los 35.404 miles de euros en balance económico (sin margen de riesgo), asciende a 11.133 miles de euros, y se origina por la incorporación de las renovaciones tácitas con la provisión de primas, y el descuento con la curva libre de riesgos. Asimismo a la provisión total de solvencia II se le agrega posteriormente el importe del margen de riesgo de Solvencia II.

En relación al seguro de decesos, la diferencia de valoración entre el importe contable 3.971 miles de euros y el importe económico 994 miles de euros, se basa en los parámetros establecidos para el cálculo (tablas de mortalidad y gastos), para adaptar los mismos a la mejor estimación de la Entidad. Asimismo a la provisión total de solvencia II se le agrega posteriormente el importe del margen de riesgo de Solvencia II.

Por último, respecto al periodo de referencia anterior, no han existido cambios significativos en las hipótesis pertinentes utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas para los seguros de no vida y decesos.

*La plantilla QRT S.12.01.01 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:*

|   | Seguros con participación en beneficios | Seguros unit-linked and index-linked |                                    | Otros seguros de vida              |                                    | Rentas derivadas de contratos de seguros de no vida y relativas a obligaciones de seguros distintas de las obligaciones de seguros de salud | Reaseguro aceptado | Total (vida distinto de seguros de salud, incl. Unit-Linked) |
|---|---|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|---|--------------------|--|
|   |   | Contratos sin opciones y garantías   | Contratos con opciones y garantías | Contratos sin opciones y garantías | Contratos con opciones y garantías |   |                    |  |
| <b>Provisiones Técnicas calculadas como suma de BE más RM</b> |   |                                      |                                    |                                    |                                    |   |                    |  |
| <b>Mejor Estimación (Best Estimate)</b>                       |   |                                      |                                    |                                    |                                    |   |                    |  |
| <b>Bruto</b>  |   |                                      |                                    |                                    | 994,81                             |   |                    | 994,81   |
| Recuperables después de ajuste fallido reaseguro/spv          |   |                                      |                                    |                                    | 0                                  |   |                    | 0,00   |
| <b>Neto</b>   |   |                                      |                                    |                                    | 994,81                             |   |                    | 994,81   |
| <b>Margen de Riesgo</b>                                       |   |                                      |                                    |                                    | 520,25                             |   |                    | 520,25   |
| <b>Total Provisiones Técnicas</b>                             |   |                                      |                                    |                                    |                                    |   |                    |  |
| Total Provisiones Técnicas                                    |   |                                      |                                    |                                    | 1.515,06                           |   |                    | 1.515,06   |
| Total Provisiones Técnicas menos recuperables                 |   |                                      |                                    |                                    | 1.515,06                           |   |                    | 1.515,06   |

Datos miles €

La plantilla QRT S.17.01.02 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

|  | Seguro de gastos médicos | Seguro de protección de ingresos | Automóviles, responsabilidad civil | Automóviles, otras clases | Incendio y otros daños materiales | Responsabilidad civil | Defensa Jurídica | Asistencia | Pérdidas pecuniarias diversas | Total (No-Vida) |
|--|--------------------------|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------|------------------|------------|-------------------------------|-----------------|
|  |                          |                                  |                                    |                           |                                   |                       |                  |            |                               |                 |
| <b>Mejor Estimación (Best Estimate)</b>              |                          |                                  |                                    |                           |                                   |                       |                  |            |                               |                 |
| <b>Provisión de Primas</b>                           |                          |                                  |                                    |                           |                                   |                       |                  |            |                               |                 |
| <b>Bruto</b>   | -10.890,24               | -410,54                          |                                    |                           |                                   |                       |                  |            |                               | -11.300,79      |
| Recuperables después de ajuste fallido reaseguro/spv | 0,00                     | 0,00                             |                                    |                           |                                   |                       |                  |            |                               | 0,00            |
| <b>Neto</b>  | -10.890,24               | -410,54                          |                                    |                           |                                   |                       |                  |            |                               | -11.300,79      |
| <b>Provisión de Siniestros</b>                       |                          |                                  |                                    |                           |                                   |                       |                  |            |                               |                 |
| <b>Bruto</b>   | 46.690,97                | 13,47                            |                                    |                           |                                   |                       |                  |            |                               | 46.704,43       |
| Recuperables después de ajuste fallido reaseguro/spv | 0,00                     | 0,00                             |                                    |                           |                                   |                       |                  |            |                               | 0,00            |
| <b>Neto</b>  | 46.690,97                | 13,47                            |                                    |                           |                                   |                       |                  |            |                               | 46.704,43       |
| <b>Total Mejor Estimación - bruto</b>                | 35.800,72                | -397,08                          |                                    |                           |                                   |                       |                  |            |                               | 35.403,65       |
| <b>Total Mejor Estimación - neto</b>                 | 35.800,72                | -397,08                          |                                    |                           |                                   |                       |                  |            |                               | 35.403,65       |
| <b>Margen de Riesgo</b>                              | 2.927,23                 | 10,34                            |                                    |                           |                                   |                       |                  |            |                               | 2.937,57        |
| <b>Total Provisiones Técnicas</b>                    |                          |                                  |                                    |                           |                                   |                       |                  |            |                               |                 |
| Total Provisiones Técnicas                           | 38.727,96                | -386,74                          |                                    |                           |                                   |                       |                  |            |                               | 38.341,21       |
| Recuperables después de ajuste fallido reaseguro/spv | 0,00                     | 0,00                             |                                    |                           |                                   |                       |                  |            |                               | 0,00            |
| Total Provisiones Técnicas menos recuperables        | 38.727,96                | -386,74                          |                                    |                           |                                   |                       |                  |            |                               | 38.341,21       |

Datos miles €

### 5.3. Otros Pasivos

El importe de otros pasivos suma un total de 13.091 miles de euros, el cual está compuesto del siguiente detalle, donde la valoración contable coincide con la valoración económica.

| Otros Pasivos  | 2017                        |                        | 2016                        |                        |
|--|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|
|  | Dato Balance Contable Total | Dato Balance Económico | Dato Balance Contable Total | Dato Balance Económico |
| Otras provisiones no técnicas  | 111                         | 111                    | 111                         | 111                    |
| Provisión para pensiones y obligaciones similares                    | 418                         | 418                    | 335                         | 335                    |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito | 5.246                       | 5.246                  | 5.486                       | 5.486                  |
| Deudas por operaciones de seguro y coaseguro                         | 5                           | 5                      | 2                           | 2                      |
| Deudas por operaciones de reaseguro                                  | 358                         | 358                    | 531                         | 531                    |
| Otras deudas y partidas a pagar                                      | 6.720                       | 6.720                  | 6.627                       | 6.627                  |

Datos miles €

- **“Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito”**: este está compuesto por deudas con administraciones públicas (aproximadamente un 20% del total), deudas con entidades del grupo y asociadas (aproximadamente un 24% del total) y otras deudas por acreedores diversos y fianzas recibidas (aproximadamente un 57% del total). La Sociedad ha considerado, en base a lo dispuesto en la normativa vigente, que el valor de mercado de estas partidas se asemeja a su valor contable.
- **“Otras deudas y partidas a pagar”**: se compone del saldo a pagar a Hacienda en concepto de la liquidación que se ha estimado relativa al impuesto de sociedades del ejercicio 2017 (aproximadamente en un 89% del total) y de remuneraciones pendientes de pago al cierre del ejercicio (aproximadamente en un 11% del total). La Sociedad ha considerado, en base a lo dispuesto en la normativa vigente, que el valor de mercado de estas partidas se asemeja a su valor contable.
- **“Impuestos Diferidos”**: la consideración de los mismos en su registro contable y en relación a su valoración a efectos de solvencia es tal y como sigue:

| Otros Pasivos                   | 2017                        |                        | 2016                        |                        |
|---------------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------|
|                                 | Dato Balance Contable Total | Dato Balance Económico | Dato Balance Contable Total | Dato Balance Económico |
| Pasivos por impuestos diferidos | 613                         | 7.706                  | 932                         | 1.550                  |

Datos miles €

El importe registrado en el balance contable se corresponde con (i) el impuesto diferido registrado como consecuencia de la amortización fiscal del fondo de comercio explicado en el apartado 5.1. del presente informe y; (ii) el efecto fiscal de las variaciones de valor de la cartera de inversiones financieras.

El importe considerado en la valoración a los efectos de solvencia se corresponde con el efecto fiscal de los ajustes patrimoniales entre balance contable y balance económico en las partidas de activo y pasivo explicadas anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2017 estas diferencias, alcanzan un importe de 5.292 miles de euros en relación a los activos, y 10.652 en relación con los pasivos, lo cual genera una diferencia de valoración neta de 15.943 miles de euros.

### 5.4. Métodos de valoración alternativos

IMQ no utiliza métodos de valoración alternativos.

### 5.5. Cualquier otra información

La plantilla QRT S.19.01.21 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

#### BEL Prestaciones Total:

| Año     | 0         | 1        | 2        | 3        | 4      | 5      | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 & + |
|---------|-----------|----------|----------|----------|--------|--------|---|---|---|---|----|----|----|----|----|--------|
| Pasivos |           |          |          |          |        |        |   |   |   |   |    |    |    |    |    |        |
| N-14    |           |          |          |          |        |        |   |   |   |   |    |    |    |    |    |        |
| N-13    |           |          |          |          |        |        |   |   |   |   |    |    |    |    |    |        |
| N-12    |           |          |          |          |        |        |   |   |   |   |    |    |    |    |    |        |
| 2006    |           |          |          |          |        |        |   |   |   |   |    |    |    |    |    |        |
| 2007    |           |          |          |          |        |        |   |   |   |   |    |    |    |    |    |        |
| 2008    |           |          |          |          |        |        |   |   |   |   |    |    |    |    |    |        |
| 2009    |           |          |          |          |        |        |   |   |   |   |    |    |    |    |    |        |
| 2010    |           |          |          |          |        |        |   |   |   |   |    |    |    |    |    |        |
| 2011    |           |          |          |          |        | 823,80 |   |   |   |   |    |    |    |    |    |        |
| 2012    |           |          |          |          | 817,87 | -      |   |   |   |   |    |    |    |    |    |        |
| 2013    |           |          |          | 632,47   | 691,71 |        |   |   |   |   |    |    |    |    |    |        |
| 2014    |           |          | 1.076,29 | 1.174,62 |        |        |   |   |   |   |    |    |    |    |    |        |
| 2015    |           | 1.521,83 | 1.599,96 |          |        |        |   |   |   |   |    |    |    |    |    |        |
| 2016    | 37.637,37 | 2.871,76 |          |          |        |        |   |   |   |   |    |    |    |    |    |        |
| 2017    | 40.198,70 |          |          |          |        |        |   |   |   |   |    |    |    |    |    |        |

Datos miles €

(Datos  
descontados)

Previos

|              |                  |
|--------------|------------------|
| N-14         |                  |
| N-13         |                  |
| N-12         |                  |
| 2006         |                  |
| 2007         |                  |
| 2008         |                  |
| 2009         |                  |
| 2010         |                  |
| 2011         |                  |
| 2012         | 806,85           |
| 2013         | 1.493,90         |
| 2014         | 1.802,11         |
| 2015         | 2.683,32         |
| 2016         | 4.415,64         |
| 2017         | 78.115,73        |
| <b>TOTAL</b> | <b>89.317,54</b> |

Datos miles €

**Prestaciones Total:**

| Año            | 0          | 1         | 2      | 3     | 4     | 5     | 6    | 7     | 8    | 9    | 10   | 11   | 12 | 13 | 14 | 15 & + |
|----------------|------------|-----------|--------|-------|-------|-------|------|-------|------|------|------|------|----|----|----|--------|
| <b>Pasivos</b> |            |           |        |       |       |       |      |       |      |      |      |      |    |    |    |        |
| <b>N-14</b>    | -          | -         | -      | -     | -     | -     | -    | -     | -    | -    | -    | -    | -  | -  | -  | -      |
| <b>N-13</b>    | -          | -         | -      | -     | -     | -     | -    | -     | -    | -    | -    | -    | -  | -  | -  | -      |
| <b>N-12</b>    | -          | -         | -      | -     | -     | -     | -    | -     | -    | -    | -    | -    | -  | -  | -  | -      |
| <b>2006</b>    | 86.581,89  | 9.313,87  | 34,37  | 2,22  | 13,15 | -     | 0,04 | -     | 0,62 | -    | 5,38 | 2,98 |    |    |    |        |
| <b>2007</b>    | 90.800,21  | 12.452,15 | 20,90  | 2,00  | 1,98  | 11,86 | -    | -     | 0,01 | -    | 0,02 |      |    |    |    |        |
| <b>2008</b>    | 110.972,64 | 14.221,73 | 120,55 | 0,38  | 14,96 | 0,20  | 0,02 | -     | 0,53 | 3,16 |      |      |    |    |    |        |
| <b>2009</b>    | 122.211,66 | 15.901,49 | 43,15  | 42,39 | 17,82 | 0,24  | -    | 23,30 | -    |      |      |      |    |    |    |        |
| <b>2010</b>    | 130.298,21 | 16.429,96 | 121,77 | 7,19  | 45,50 | 87,33 | -    | -     |      |      |      |      |    |    |    |        |
| <b>2011</b>    | 141.693,96 | 16.879,66 | 215,30 | 47,10 | 2,27  | 2,69  | -    |       |      |      |      |      |    |    |    |        |
| <b>2012</b>    | 141.018,49 | 17.207,80 | 104,46 | 18,60 | 20,16 | 0,64  |      |       |      |      |      |      |    |    |    |        |
| <b>2013</b>    | 153.992,22 | 17.630,05 | 253,14 | 10,82 | 34,45 |       |      |       |      |      |      |      |    |    |    |        |
| <b>2014</b>    | 156.588,12 | 17.933,80 | 292,56 | 39,32 |       |       |      |       |      |      |      |      |    |    |    |        |
| <b>2015</b>    | 156.147,29 | 18.931,92 | 314,83 |       |       |       |      |       |      |      |      |      |    |    |    |        |
| <b>2016</b>    | 151.060,55 | 20.226,26 |        |       |       |       |      |       |      |      |      |      |    |    |    |        |
| <b>2017</b>    | 148.967,63 |           |        |       |       |       |      |       |      |      |      |      |    |    |    |        |

Datos miles €

|                | En el año en curso | Suma de años (acumulado) |
|----------------|--------------------|--------------------------|
| <b>Previos</b> |                    |                          |
| <b>N-14</b>    |                    |                          |
| <b>N-13</b>    |                    |                          |
| <b>N-12</b>    |                    |                          |
| <b>2006</b>    | 5,38               | 95.954,52                |
| <b>2007</b>    | 0,02               | 103.289,13               |
| <b>2008</b>    | 3,16               | 125.334,19               |
| <b>2009</b>    | -                  | 138.240,04               |
| <b>2010</b>    | -                  | 146.989,96               |
| <b>2011</b>    | -                  | 158.840,98               |
| <b>2012</b>    | 0,64               | 158.370,14               |
| <b>2013</b>    | 34,45              | 171.920,67               |
| <b>2014</b>    | 39,32              | 174.853,79               |
| <b>2015</b>    | 314,83             | 175.394,04               |
| <b>2016</b>    | 20.226,26          | 171.286,81               |
| <b>2017</b>    | 148.967,63         | 148.967,63               |
| <b>TOTAL</b>   | <b>169.591,69</b>  | <b>1.769.441,92</b>      |

Datos miles €

## 6. Gestión de Capital

### 6.1. Fondos Propios

IMQ dispone de una **Política de Gestión de Capital** aprobada por el Consejo de Administración y revisada al menos de forma anual, donde se establecen los objetivos, las políticas y los procesos que IMQ utiliza para gestionar sus Fondos Propios (en adelante, FFPP). Desde el Comité de Riesgos se supervisa el correcto funcionamiento de los procesos relacionados con la gestión de los fondos propios.

En esta política se establecen los siguientes ejercicios de análisis:

**a) Revisión del cumplimiento regulatorio de suficiencia, clasificación y calidad de FFPP: Trimestralmente con el cálculo del capital regulatorio y anualmente con el ejercicio ORSA se revisan los siguientes aspectos:**

- Cumplimiento regulatorio de la suficiencia de FFPP frente a las necesidades de capital (SCR, MCR).
- Cumplimiento en la clasificación de FFPP.
- Cumplimiento de los niveles de calidad de FFPP.

**b) Revisión del cumplimiento de la “Estrategia de Riesgos” en relación a la gestión de capital: Trimestralmente con el cálculo del capital regulatorio y anualmente con el ejercicio ORSA se revisan los siguientes aspectos:**

- Incumplimiento/ Sobrecumplimiento de los indicadores establecidos en la “Estrategia de Riesgos” en relación a la gestión de capital, es decir, incumplimientos o sobrecumplimientos relacionados con el Ratio de Solvencia.

**c) Revisión del cumplimiento de los indicadores de Capital Económico o de los Ejercicios de Estrés: Anualmente con el ejercicio ORSA se revisan los siguientes aspectos:**

- Incumplimiento/ Sobrecumplimiento del ratio de solvencia establecido en relación al capital económico y los ejercicios de Estrés.

Con la realización del ejercicio ORSA, se verifica además la situación de FFPP de la Entidad en el horizonte temporal proyectado, tomando como input el Plan Estratégico de la Entidad/Presupuestos a 3 años.

**Los importes para cada nivel y calidad de FFPP al final del periodo de referencia y el final del periodo de referencia anterior son los siguientes:**

|                       | 2017    |        |        |              |
|-----------------------|---------|--------|--------|--------------|
|                       | Tier 1  | Tier 2 | Tier 3 | TOTAL        |
| Total FFPP 31/12/2016 | 102.734 | 0      | 1.196  | 103.930      |
| Total FFPP 31/12/2017 | 107.652 | 0      | 0      | 107.652      |
|                       |         |        |        | <b>3.722</b> |

Datos miles €

En este sentido, el importe del fondo mutual inicial y la prima de emisión de acciones ordinarias permanece constante durante los dos ejercicios. Así, las principales diferencias surgen de:

- En relación a los FFPP Tier 1, a nivel contable, este importe se compone de las reservas (las cuales aumentan un 1,83% aproximadamente respecto al año anterior), resultado del ejercicio (que aumenta un 14,29% respecto al periodo anterior), el dividendo que aumenta un 13%, y los ajustes por cambio de valor de activos financieros disponibles para la venta, las cuales se reducen en 0.68%. Estos cambios también se trasladan al balance económico.
- En relación a los FFPP Tier 3, en 31/12/2017 surge un pasivo por impuesto diferido luego no existe importe Tier 3, si bien si existía en 2016.

**En relación a los FFPP del periodo de referencia:**

**a) El importe admisible para cubrir el capital de solvencia obligatorio y el capital de solvencia mínimo obligatorio, clasificado por niveles de FFPP es el siguiente:**

|      |                            | Tier 1  | Tier 2 | Tier 3 | TOTAL   |
|------|----------------------------|---------|--------|--------|---------|
| 2017 | Total FFPP para cubrir SCR | 107.652 | 0      | 0      | 107.652 |
|      | Total FFPP para cubrir MCR | 107.652 | 0      |        | 107.652 |
|      |                            | Tier 1  | Tier 2 | Tier 3 | TOTAL   |
| 2016 | Total FFPP para cubrir SCR | 102.734 | 0      | 1.196  | 103.930 |
|      | Total FFPP para cubrir MCR | 102.734 | 0      |        | 102.734 |

Datos miles €

b) Las diferencias existentes entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros de la Entidad y el excedente de activos con respecto a los pasivos calculados a efectos de solvencia son las siguientes:

|  | 2017           |                | 2016           |                |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|
|  | Solvencia II   | Contable       | Solvencia II   | Contable       |
| <b>Capital social de acciones ordinarias (neto de acciones propias)</b>  | <b>16.175</b>  | <b>16.175</b>  | <b>16.175</b>  | <b>16.175</b>  |
| Desembolsado   | 16.175         | 16.175         | 16.175         | 16.175         |
| Exigido pero no desembolsado   | 0              | 0              | 0              | 0              |
| <b>Fondo mutual inicial</b>  | <b>0</b>       | <b>0</b>       | <b>0</b>       | <b>0</b>       |
| Desembolsado   | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Exigido pero no desembolsado   | 0              | 0              | 0              | 0              |
| <b>Prima de emisión de acciones ordinarias</b>   | <b>32.403</b>  | <b>32.403</b>  | <b>32.403</b>  | <b>32.403</b>  |
| <b>Prima de emisión de acciones preferentes</b>  | <b>0</b>       | <b>0</b>       | <b>0</b>       | <b>0</b>       |
| <b>Reserva de reconciliación</b>   | <b>59.074</b>  | <b>55.155</b>  | <b>-15.532</b> | <b>-15.926</b> |
| Exceso de activos sobre pasivos  | 115.212        |                | 103.930        |                |
| Acciones propias   | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Dividendos y Distribuciones previsibles  | 7.561          | 0              | 0              | -15.926        |
| Ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondos de responsabilidad limitada   | 0              |                | 0              |                |
| Otros elementos de los fondos propios básicos  | 48.578         | 55.155         | 119.462        | 0              |
| <b>Fondos excedentarios</b>  | <b>0</b>       | <b>0</b>       | <b>69.688</b>  | <b>69.688</b>  |
| <b>Otros elementos autorizados como Fondos Propios Básicos</b>   | <b>0</b>       | <b>0</b>       | <b>0</b>       | <b>0</b>       |
| <b>Acciones Preferentes</b>  | <b>0</b>       | <b>0</b>       | <b>0</b>       | <b>0</b>       |
| Con fecha de vencimiento determinada   | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Perpetuas con opción de compra   | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Perpetuas sin oportunidad contractual de amortización  | 0              | 0              | 0              | 0              |
| <b>Pasivos Subordinados</b>  | <b>0</b>       | <b>0</b>       | <b>0</b>       | <b>0</b>       |
| Con fecha de vencimiento determinada   | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Perpetuas con opción de compra   | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Perpetuas sin oportunidad contractual de amortización  | 0              | 0              | 0              | 0              |
| <b>Cuentas Subordinadas mutuales</b>   | <b>0</b>       | <b>0</b>       | <b>0</b>       | <b>0</b>       |
| Con fecha de vencimiento determinada   | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Perpetuas con opción de compra   | 0              | 0              | 0              | 0              |
| Perpetuas sin oportunidad contractual de amortización  | 0              | 0              | 0              | 0              |
| <b>Valor de los impuestos diferidos de activo netos</b>  | <b>0</b>       |                | <b>1.196</b>   |                |
| <b>Otros elementos aprobados como Fondos Propios Básicos por la autoridad supervisora no contenidos en las celdas anteriores</b>   | <b>0</b>       | <b>0</b>       | <b>0</b>       | <b>0</b>       |
| <b>Importe de Fondos Propios de los Estados Financieros que no deberían ser representados por la reserva de la reconciliación y no cumplen con los criterios para ser clasificados como fondos propios de solvencia II</b> | <b>0</b>       | <b>0</b>       | <b>0</b>       | <b>0</b>       |
| <b>Total de Fondos Propios Básicos</b>   | <b>107.652</b> | <b>103.733</b> | <b>103.930</b> | <b>102.340</b> |

Datos miles €

Tal y como se observa, el capital social de acciones ordinarias, y la prima de emisión mantienen el mismo valor en la conversión de balance contable a balance económico, lo cual suma un total de 48.578 miles de euros. Adicionalmente existen las siguientes partidas:

- o En el balance contable, se recoge además una partida de 55.155 miles de euros, que corresponde a reservas, al resultado del ejercicio, al dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2017 (liquidado durante el propio ejercicio) y los ajustes por cambios de valor, bajo el concepto "reserva de reconciliación", lo cual hace que el importe resultante de FFPP bajo valoración contable sea 103.733 miles de euros.
- o Por otro lado, en el balance económico, la reserva de reconciliación se compone de:
  - La diferencia de activos menos pasivos valorados a valor económico (115.212 miles de euros).
  - Un dividendo previsible igual a 7.561 miles de euros, derivado del beneficio implícito de la incorporación de renovaciones tácitas.
  - Otros elementos de fondos propios, por un importe de 48.579 miles de euros.

Las partidas esenciales de la reserva de reconciliación en el balance económico son las siguientes:

|  | 2017    | 2016    |
|--|---------|---------|
| Fondos Propios iniciales (SI)                          | 103.733 | 102.340 |
| Variación Reserva de reconciliación                    | 3.919   | 394     |
| Variación en los ajustes de los Fondos Propios Básicos | 0       | 1.196   |
| Fondos Propios antes de ajustes (SII)                  | 107.652 | 103.930 |
| Otros ajustes  | 0       | 0       |
| Fondos Propios finales (SII)                           | 107.652 | 103.930 |

Datos miles €

**c) Cabe señalar que la entidad no dispone de FFPP complementarios, al igual que no dispone de partidas básicas sujetas a regímenes transitorios, fondos propios afectos a carteras de ajuste u otros elementos deducidos de fondos propios, etc.**

La plantilla QRT S.23.01.01 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

|   | Total     | Nivel 1 No restringido | Nivel 1 Restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
|---|-----------|------------------------|---------------------|---------|---------|
| <b>Fondos propios básicos</b>   |           |                        |                     |         |         |
| Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)  | 16.174,86 | 16.174,86              | -                   | -       | -       |
| Prima de emisión de las acciones ordinarias   | 32.402,80 | 32.402,80              | -                   | -       | -       |
| Fondo mutual inicial  | -         | -                      | -                   | -       | -       |
| Cuentas mutuales subordinadas   | -         | -                      | -                   | -       | -       |
| Fondos excedentarios  | -         | -                      | -                   | -       | -       |
| Acciones preferentes  | -         | -                      | -                   | -       | -       |
| Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes   | -         | -                      | -                   | -       | -       |
| Reserva de Conciliación   | 59.073,97 | 59.073,97              | -                   | -       | -       |
| Pasivos subordinados  | -         | -                      | -                   | -       | -       |
| Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos   | -         | -                      | -                   | -       | -       |
| Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente | -         | -                      | -                   | -       | -       |

|   | Total             | Nivel 1 No restringido | Nivel 1 Restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
|---|-------------------|------------------------|---------------------|---------|---------|
| <b>Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II</b> | -                 | -                      | -                   | -       | -       |
| Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II        | -                 | -                      | -                   | -       | -       |
| <b>Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación</b>   | -                 | -                      | -                   | -       | -       |
| Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito   | -                 | -                      | -                   | -       | -       |
| <b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>  | <b>107.651,63</b> | <b>107.651,63</b>      | -                   | -       | -       |
| <b>Fondos Propios Complementarios</b>   | -                 | -                      | -                   | -       | -       |
| Capital social ordinario no desembolsado ni exigido   | -                 | -                      | -                   | -       | -       |
| Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido   | -                 | -                      | -                   | -       | -       |
| Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido   | -                 | -                      | -                   | -       | -       |
| Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor   | -                 | -                      | -                   | -       | -       |
| Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC   | -                 | -                      | -                   | -       | -       |
| Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC  | -                 | -                      | -                   | -       | -       |
| Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC   | -                 | -                      | -                   | -       | -       |
| Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC                         | -                 | -                      | -                   | -       | -       |
| Otros fondos propios complementarios  | -                 | -                      | -                   | -       | -       |
| <b>Total de Fondos Propios Complementarios</b>  | -                 | -                      | -                   | -       | -       |
| <b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>  |                   |                        |                     |         |         |
| Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO  | 107.651,63        | 107.651,63             | -                   | -       | -       |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO  | 107.651,63        | 107.651,63             | -                   | -       | -       |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO   | 107.651,63        | 107.651,63             | -                   | -       | -       |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO   | 107.651,63        | 107.651,63             | -                   | -       | -       |
| <b>CSO</b>  | <b>43.542,28</b>  |                        |                     |         |         |
| <b>CMO</b>  | <b>12.775,60</b>  |                        |                     |         |         |
| <b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO</b>  | <b>247,23%</b>    |                        |                     |         |         |
| <b>Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO</b>  | <b>842,63%</b>    |                        |                     |         |         |

Datos miles €

| Reserva de Conciliación  | Total            |
|--|------------------|
| Exceso de los activos respecto a los pasivos   | 115.212,30       |
| Acciones propias (incluidas como activos en el balance)  | -                |
| Dividendos y distribuciones previsibles  | 7.560,67         |
| Otros elementos de los fondos propios básicos  | 48.577,66        |
| Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada                | -                |
| <b>Total reserva de conciliación</b>   | <b>59.073,97</b> |
| <b>Beneficios previstos</b>  | <b>-</b>         |
| Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida                      | -                |
| Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida | 11.300,79        |
| <b>Total BPIPF</b>   | <b>11.300,79</b> |

Datos miles €

## 6.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

IMQ calcula su capital solvencia obligatorio a través de la fórmula estándar. Así, **los importes del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio** de la empresa al final del periodo de referencia son los siguientes:

|   | 2017          | 2016          |
|---|---------------|---------------|
|   | Solvencia II  | Solvencia II  |
| <b>Capital de Solvencia Obligatorio</b> | <b>43.542</b> | <b>41.987</b> |
| <b>Capital Mínimo Obligatorio</b>       | <b>12.776</b> | <b>12.905</b> |

Datos miles €

En este sentido, **el importe de capital de solvencia obligatorio de la empresa desglosado por módulos de riesgo** contemplados en la fórmula estándar para el periodo de referencia es el siguiente:

|                                | 2017                             | 2016                             |
|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
|                                | Capital de Solvencia Obligatorio | Capital de Solvencia Obligatorio |
| <b>BSCR</b>                    | <b>53.281</b>                    | <b>50.939</b>                    |
| SCR Mercado                    | 23.497                           | 21.665                           |
| SCR Salud                      | 40.938                           | 38.696                           |
| SCR No Vida                    | 0                                | 0                                |
| SCR Vida                       | 396                              | 217                              |
| SCR Contraparte                | 3.278                            | 5.631                            |
| Efecto diversificación riesgos | -14.827                          | -15.270                          |
| SCR Intangibles                | 0                                | 0                                |
| <b>Operacional</b>             | <b>7.195</b>                     | <b>7.377</b>                     |
| <b>Ajustes (*)</b>             | <b>-16.933</b>                   | <b>-16.328</b>                   |
| <b>SCR</b>                     | <b>43.542</b>                    | <b>41.987</b>                    |

Datos miles €

Cabe señalar que la Entidad no utiliza cálculos simplificados para ningún módulo de la fórmula estándar. Igualmente, IMQ no utiliza parámetros específicos en virtud del artículo 104, apartado 7 de la Directiva 2009/138/CE.

La plantilla QRT S.25.01.02 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

|  | Capital de solvencia obligatorio bruto | Parámetros específicos de la empresa | Simplificaciones |
|--|--|--------------------------------------|------------------|
| Riesgo de mercado  | 23.496,50                              |                                      |                  |
| Riesgo de impago de la contraparte   | 3.278,06                               |                                      |                  |
| Riesgo de suscripción de vida  | 396,04                                 |                                      |                  |
| Riesgo de suscripción de enfermedad  | 40.937,59                              |                                      |                  |
| Riesgo de suscripción de no vida   | 0,00                                   |                                      |                  |
| Diversificación  | -14.827,45                             |                                      |                  |
| Riesgo de activos intangibles  | 0,00                                   |                                      |                  |
| <b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>   | <b>53.280,74</b>                       |                                      |                  |
| <b>Cálculo del capital de solvencia obligatorio</b>  | <b>0</b>                               |                                      |                  |
| Riesgo operacional   | 7.194,64                               |                                      |                  |
| Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas   | 0,00                                   |                                      |                  |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos  | -16.933,11                             |                                      |                  |
| Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE | 0,00                                   |                                      |                  |
| <b>Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital</b>  | <b>43.542,28</b>                       |                                      |                  |
| Adición de capital ya fijada   | 0,00                                   |                                      |                  |
| <b>Capital de solvencia obligatorio</b>  | <b>43.542,28</b>                       |                                      |                  |

Datos miles €

**Para el cálculo del capital mínimo obligatorio**, la información que se ha utilizado es la que se presenta en la plantilla QRT S.28.01.01 según el formato requerido del "Reglamento de Ejecución UE 2015/2450 de la Comisión por el que se establecen las normas técnicas de ejecución relativas a los procedimientos, formatos y plantillas sobre el informe SFCR" es el siguiente para el periodo de referencia:

**Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida**

| <b>Resultado MCRNL</b>  | <b>12.744,21</b>   |   |
|---|--|---|
|   | <b>Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo</b> | <b>Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses</b> |
| Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos                                 | 35.800,72  | 234.425,65  |
| Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos                         | -397,08  | 512,63  |
| Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles |  |   |
| Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles                     |  |   |
| Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes            |  |   |
| Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general                  |  |   |
| Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica                               |  |   |
| Seguro y reaseguro proporcional de asistencia                                     |  |   |
| Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas                  |  |   |

**Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida**

| <b>MCRLResult</b>  | <b>31,38</b>   |  |
|--|--|--|
|  | <b>Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo</b> | <b>Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)</b> |
| Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad        | 994,81   |  |
| Capital en riesgo total por obligaciones de (rea) seguro de vida |  | 14.987,69  |

**Cálculo General del MCR**

|                         |           |
|-------------------------|-----------|
| MCR lineal              | 12.775,60 |
| SCR                     | 43.542,28 |
| Nivel máximo del MCR    | 19.594,02 |
| Nivel mínimo del MCR    | 10.885,57 |
| MCR combinado           | 12.775,60 |
| Mínimo absoluto del MCR | 2.500,00  |

**Capital Mínimo Obligatorio 12.775,60**

Datos miles €

No han existido cambios significativos en el capital de solvencia obligatorio y en el capital mínimo obligatorio que se hayan producido durante el periodo de referencia.

### 6.3. Uso de submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

IMQ no utiliza el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración previsto en el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE para calcular su capital de solvencia obligatorio.

### 6.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

IMQ utiliza la fórmula estándar para el cálculo de sus requerimientos de capital en su totalidad, no aplicando por tanto, modelo interno en los cálculos de solvencia reportados.

### 6.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

No han existido incumplimientos del capital mínimo obligatorio o incumplimientos del capital de solvencia obligatorio durante todo el periodo de referencia.

Se incorpora a cierre del periodo de referencia, el importe de FFPP admisibles y disponibles para la cobertura del SCR y MCR y sus respectivos ratios. Se observa que son muy superiores al mínimo regulatorio y que por tanto, no existen incumplimientos de capital.

|  | 2017    | 2016    |
|--|---------|---------|
|  | TOTAL   | TOTAL   |
| <b>FFPP</b>                            |         |         |
| Total FFPP disponibles para cubrir SCR | 107.652 | 103.930 |
| Total FFPP disponibles para cubrir MCR | 107.652 | 102.734 |
| Total FFPP admisibles para cubrir SCR  | 107.652 | 103.930 |
| Total FFPP admisibles para cubrir MCR  | 107.652 | 102.734 |
| <b>SCR</b>                             | 43.542  | 41.987  |
| <b>MCR</b>                             | 12.776  | 12.905  |
| Ratio de FFPP admisibles sobre SCR     | 247,23% | 247,53% |
| Ratio de FFPP admisibles sobre MCR     | 842,63% | 796,05% |

Datos miles €

Cabe señalar que la entidad ha mantenido ratios similares durante todo el periodo de referencia, por lo que no se ha producido ningún incumplimiento.

### 6.6. Cualquier otra información

No existe otra información a destacar.



**IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO, S.A.  
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Informe especial de revisión del informe sobre  
la situación financiera y de solvencia correspondiente  
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017



## INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros:

### Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del apartado “Valoración a efectos de solvencia” contenido en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2017, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

A estos efectos, de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen, ni el apartado de “Gestión del capital”.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### Responsabilidad de los administradores de Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros

Los administradores de Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del apartado “Valoración a efectos de solvencia” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España  
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1



## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el apartado "Valoración a efectos de solvencia" contenido en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2017 de Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido Francisco Cuesta Aguilar, quien ha revisado tanto los aspectos de índole financiero contable como los aspectos de índole actuarial.

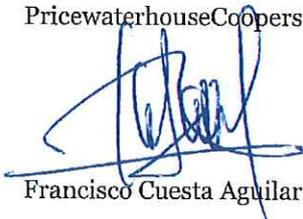
El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones por él manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## Conclusión

En nuestra opinión el apartado "Valoración a efectos de solvencia" contenido en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2017, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Francisco Cuesta Aguilar

4 de mayo de 2018

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/02109  
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

.....  
Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas  
.....



| Revisor único cuando sea persona jurídica                                       |   |  |
|---|---|--|
| Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios | Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios | Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF) |
| PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.  | Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid                             | ROAC S0242<br>CIF B-79031290   |
| Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable                    | Domicilio profesional   | Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)   |
| Francisco Cuesta Aguilar  | Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid                             | ROAC 19036<br>NIF 30543955R  |

The logo for DIMQ features a stylized white flame or leaf-like symbol on the left, followed by the letters "DIMQ" in a white, bold, serif font.